## TABLA DE CONTENIDO

## [ACTA NO. 31 6](#_bookmark0)

## [(Martes, 23 de noviembre de 2021) 6](#_bookmark1)

## [LEGISLATURA 2021 – 2022 6](#_bookmark2)

## [PRESIDENTE 6](#_bookmark3)

## [SECRETARIA 6](#_bookmark4)

## [Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum](#_bookmark5) [Deliberatorio, solo nos faltan dos Congresistas para completar el Decisorio. 7](#_bookmark5) [PRESIDENTE 7](#_bookmark6)

## [SECRETARIA 7](#_bookmark7)

[ORDEN DEL DIA 8](#_bookmark8)

## [PRESIDENTE 12](#_bookmark9)

## [SECRETARIA 12](#_bookmark10)

## [PRESIDENTE 13](#_bookmark11)

## [SECRETARIA 13](#_bookmark12)

## [PRESIDENTE 13](#_bookmark13)

## [SECRETARIA 13](#_bookmark14)

## [PRESIDENTE 13](#_bookmark15)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark16)

## [.............................................................................................................................. 14](#_bookmark16)

## [PRESIDENTE 14](#_bookmark17)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Plinio Enrique Ordoñez](#_bookmark18) [Villamizar, deje fe la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes 14](#_bookmark18) [PRESIDENTE 16](#_bookmark19)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Plinio Enrique Ordoñez](#_bookmark20) [Villamizar, deje fe la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes 16](#_bookmark20) [PRESIDENTE 17](#_bookmark21)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José del Carmen](#_bookmark22) [Acevedo, Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje – Fedepatín 17](#_bookmark22) [PRESIDENTE 18](#_bookmark23)

## [SECRETARIA 18](#_bookmark24)

## [PRESIDENTE 18](#_bookmark25)

## [SECRETARIA 18](#_bookmark26)

[Proposición 18](#_bookmark27)

## [PRESIDENTE 18](#_bookmark28)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María](#_bookmark29) [Goebertus Estrada 19](#_bookmark29)

## [PRESIDENTE 19](#_bookmark30)

## [Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada 19](#_bookmark31) [PRESIDENTE 26](#_bookmark32)

## [La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez](#_bookmark33) [Rodríguez 27](#_bookmark33)

## [PRESIDENTE 27](#_bookmark34)

## [Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez](#_bookmark35)

## [.............................................................................................................................. 27](#_bookmark35)

[PRESIDENTE 32](#_bookmark36)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza](#_bookmark37) [Iguarán 32](#_bookmark37)

[PRESIDENTE 33](#_bookmark38)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Manuel Daza Iguarán 33](#_bookmark39)

[PRESIDENTE 35](#_bookmark40)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García . 35](#_bookmark41) [PRESIDENTE 35](#_bookmark42)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo](#_bookmark43) [Chujfi 36](#_bookmark43)

[PRESIDENTE 36](#_bookmark44)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi 36](#_bookmark45)

[PRESIDENTE 37](#_bookmark46)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez](#_bookmark47) [Rodríguez 37](#_bookmark47)

[PRESIDENTE 38](#_bookmark48)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina](#_bookmark49)

[.............................................................................................................................. 38](#_bookmark49)

[PRESIDENTE 39](#_bookmark50)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina 39](#_bookmark51)

[PRESIDENTE 40](#_bookmark52)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque](#_bookmark53) [Zuleta 40](#_bookmark53)

[PRESIDENTE 41](#_bookmark54)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy](#_bookmark55) [Maldonado 41](#_bookmark55)

[PRESIDENTE 42](#_bookmark56)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas](#_bookmark57) [Talero 42](#_bookmark57)

[PRESIDENTE 44](#_bookmark58)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero 44](#_bookmark59)

[PRESIDENTE 44](#_bookmark60)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Inti Raúl Asprilla Reyes 44](#_bookmark61) [PRESIDENTE 45](#_bookmark62)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes 45](#_bookmark63)

[PRESIDENTE 46](#_bookmark64)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez](#_bookmark65) [Rodríguez 46](#_bookmark65)

[PRESIDENTE 46](#_bookmark66)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada](#_bookmark67) [Vargas 46](#_bookmark67)

[PRESIDENTE 47](#_bookmark68)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas 47](#_bookmark69)

[PRESIDENTE 48](#_bookmark70)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz](#_bookmark71) [Vargas 48](#_bookmark71)

[PRESIDENTE 48](#_bookmark72)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy](#_bookmark73) [Maldonado 48](#_bookmark73)

[PRESIDENTE 49](#_bookmark74)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz](#_bookmark75) [Vargas 49](#_bookmark75)

[PRESIDENTE 50](#_bookmark76)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R Adriana Magali Matiz Vargas 50](#_bookmark77)

[PRESIDENTE 51](#_bookmark78)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R Adriana Magali Matiz Vargas 51](#_bookmark79)

[H.R. JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN 52](#_bookmark80)

[PRESIDENTE 52](#_bookmark81)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza](#_bookmark82) [Iguarán 52](#_bookmark82)

[H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO 52](#_bookmark83)

[PRESIDENTE 52](#_bookmark84)

[H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO 52](#_bookmark85)

[PRESIDENTE 52](#_bookmark86)

[H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO 52](#_bookmark87)

[PRESIDENTE 52](#_bookmark88)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy](#_bookmark89) [Maldonado 52](#_bookmark89)

[PRESIDENTE 53](#_bookmark90)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García . 53](#_bookmark91) [PRESIDENTE 54](#_bookmark92)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Santos García 54](#_bookmark93)

[PRESIDENTE 55](#_bookmark94)

[H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ 55](#_bookmark95)

[PRESIDENTE 55](#_bookmark96)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez](#_bookmark97) [Rodríguez 55](#_bookmark97)

[PRESIDENTE 56](#_bookmark98)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark99)

[.............................................................................................................................. 56](#_bookmark99)

[PRESIDENTE 57](#_bookmark100)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angela María Robledo](#_bookmark101) [Gómez 57](#_bookmark101)

[PRESIDENTE 58](#_bookmark102)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark103)

[.............................................................................................................................. 58](#_bookmark103)

[PRESIDENTE 58](#_bookmark104)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez 58](#_bookmark105)

[PRESIDENTE 58](#_bookmark106)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez 58](#_bookmark107)

[PRESIDENTE 58](#_bookmark108)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez 58](#_bookmark109)

[PRESIDENTE 59](#_bookmark110)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo](#_bookmark111) [Gómez 59](#_bookmark111)

[H.R. CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO 59](#_bookmark112)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez 59](#_bookmark113)

[PRESIDENTE 60](#_bookmark114)

[H.R. GABRIEL SANTOS GARCIA 60](#_bookmark115)

[PRESIDENTE 60](#_bookmark116)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García . 60](#_bookmark117) [PRESIDENTE 60](#_bookmark118)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Inti Raúl Asprilla Reyes 61](#_bookmark119) [PRESIDENTE 61](#_bookmark120)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R César Augusto Lorduy](#_bookmark121) [Maldonado 61](#_bookmark121)

[PRESIDENTE 61](#_bookmark122)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Luis Alberto Albán](#_bookmark123) [Urbano 61](#_bookmark123)

[PRESIDENTE 62](#_bookmark124)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Ángela María Robledo](#_bookmark125) [Gómez 62](#_bookmark125)

[PRESIDENTE 62](#_bookmark126)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark127)

[.............................................................................................................................. 62](#_bookmark127)

[PRESIDENTE 63](#_bookmark128)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Harry Giovanny González](#_bookmark129) [García 63](#_bookmark129)

[PRESIDENTE 65](#_bookmark130)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García . 65](#_bookmark131) [PRESIDENTE 65](#_bookmark132)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García. 65](#_bookmark133) [PRESIDENTE 65](#_bookmark134)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Luis Alberto Albán](#_bookmark135) [Urbano 65](#_bookmark135)

[PRESIDENTE 66](#_bookmark136)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Méndez Hernández](#_bookmark137)

[.............................................................................................................................. 66](#_bookmark137)

[PRESIDENTE 67](#_bookmark138)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Óscar Leonardo](#_bookmark139) [Villamizar Meneses 67](#_bookmark139)

[PRESIDENTE 67](#_bookmark140)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Juan Carlos Losada](#_bookmark141) [Vargas 67](#_bookmark141)

[PRESIDENTE 68](#_bookmark142)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez](#_bookmark143)

[.............................................................................................................................. 68](#_bookmark143)

[PRESIDENTE 68](#_bookmark144)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Jaime Uscátegui](#_bookmark145) [Pastrana 68](#_bookmark145)

[PRESIDENTE 69](#_bookmark146)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Gustavo Padilla](#_bookmark147) [Orozco 69](#_bookmark147)

[PRESIDENTE 70](#_bookmark148)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R José Gustavo Padilla Orozco 70](#_bookmark149)

[PRESIDENTE 70](#_bookmark150)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R David Ernesto Pulido](#_bookmark151) [Novoa 70](#_bookmark151)

[PRESIDENTE 71](#_bookmark152)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Julio César Triana](#_bookmark153) [Quintero 71](#_bookmark153)

[PRESIDENTE 72](#_bookmark154)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Henry Cuéllar Rico 72](#_bookmark155)

[PRESIDENTE 73](#_bookmark156)

[SUBSECRETARIA 73](#_bookmark157)

[PRESIDENTE 74](#_bookmark158)

[SECRETARIA 74](#_bookmark159)

[PRESIDENTE 75](#_bookmark160)

[SECRETARIA 75](#_bookmark161)

[PRESIDENTE 75](#_bookmark162)

[SECRETARIA 76](#_bookmark163)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

# ACTA No. 31

## (Martes, 23 de noviembre de 2021)

**LEGISLATURA 2021 – 2022 SESION ORDINARIA**

En Bogotá, D.C., el día martes 23 de noviembre de 2021, siendo las 9:25 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Julio César Triana Quintero.**

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**PRESIDENTE:** Muy buenos días a todos, invitamos a los señores Congresistas a tomar asiento, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, siendo las 9:25 de la mañana procedo con el llamado a lista para la sesión programada hoy.

## Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO ASPRILLA REYES INTI RAÚL DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL DÍAZ LOZANO ELBERT

GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN PEINADO RAMÍREZ JULIÁN ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SANTOS GARCÍA GABRIEL

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, solo nos faltan dos Congresistas para completar el Decisorio.

## En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID CUELLAR RICO HENRY

ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO REYES KURI JUAN FERNANDO RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

## Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

ARIAS BETANCUR ERWIN CÓRDOBA MANYOMA NILTON LEÓN LEÓN BUENAVENTURA

RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA

**PRESIDENTE:** Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria, por favor.

**SECRETARIA:** Sí Presidente:

## HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

**LEGISLATURA 2021 – 2022**

## SESIÓN PRESENCIAL

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

# ORDEN DEL DIA

## Martes veintitrés (23) de noviembre de 2021 08:00 A.M.

**I**

## Llamado a lista y verificación del Quórum II

**Negocios sustanciados por la Presidencia III**

## Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto Ley No.** [**228**](https://www.camara.gov.co/modifica-ley-62-de-1993) **de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”**

**Autores:** HHRR. Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

**Ponentes:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano **Proyecto publicado,** Gaceta: 1073/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/20210901%20Ponencia%201er%20debate%20PL%20228%20de%202021C.docx)**.** Gaceta: 1183/2021

## Proyecto de Acto Legislativo No. [366](https://www.camara.gov.co/modifica-art-65-de-la-constitucion) de 2021 Cámara – No. 011 de 2021 Senado “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”.

**Autores**: HH.SS. Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Emma Claudia Castellanos, Daira De Jesús Galvis, Méndez, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Diego Gómez Jiménez, Rodrigo Villalba Mosquera, Iván Darío Agudelo Zapata Y Guillermo García Realpe **Ponente**: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Texto aprobado en plenaria de Senado**, Gaceta: 1639/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PAL%20366%20de%202021%20Ca%CC%81mara%20-%20011%20de%202021%20Senado.docx)Gaceta: 1634/2021

## Proyecto de Acto Legislativo No. [297](https://www.camara.gov.co/delito-politico) de 2021 Cámara “Por la cual se Elimina el Delito Político del Ordenamiento Jurídico Colombiano”

**Autores**: HHRR. Christian Munir Garces Aljure, Enrique Cabrales Baquero, Milton Hugo Angulo Viveros, Juan Manuel Daza Iguarán, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Rubén Darío Molano Piñeros, Los HHSS Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Milla Romero Soto, José Obdulio Gaviria Vélez.

**Ponente**: H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses **Proyecto publicado**, Gaceta: 1221/2021 [**Ponencia primer debate**.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PAL%20297%20-%20DELITOS%20POLITICOS.docx) Gaceta: 1636/2021

## Proyecto de Ley No. [006](https://www.camara.gov.co/descentralizacion-ministerios) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios”.

**Autores:** HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda y el H.S. Andrés García Zuccardi. ///PAL 135-21C /// HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain, Jezmi Lizeth Barraza, Martha Patricia Villalba, Modesto Enrique Aguilera, José Luis Pinedo, Eloy Chichí Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara , Karen Violette Cure Corcione, José Eliecer Salazar, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin Del Cristo Lozano, Andres David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara, Wadith Alberto Manzur, Buenaventura León León, Harry Giovanny González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñan, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García. Los Honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabarain Guevara, Luis Eduardo Torres, Didier Lobo, Fernando Nicolás Araújo, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagui, María Del Rosario Guerra.

**Ponente:** H.R. Cesar Augusto Lorduy Maldonado **Proyectos publicados,** Gaceta: 937/2021 Y 960/2021 [**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20006%20DE%202021%20C%20MINISTERIOS%20SEDES%20ALTERNAS%2025-10-21%20VFF.docx) Gaceta: 1552/2021

## Proyecto de Ley No. [157](https://www.camara.gov.co/feminicidio-1) de 2021 Cámara “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.

**Autores:** HHRR. Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Julio Cesar Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichí Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz,

Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo **Ponentes**: HH.RR. Jorge Méndez Hernández

**Proyecto publicado,** Gaceta: 1025/2021

[**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/Ponencia%20positiva%20PL%20157%20de%202021%20C%C3%A1mara%20%282%29.docx) Gaceta: 1196/2021

## Proyecto de Ley No. [023](https://www.camara.gov.co/denegacion-de-servicios-de-salud) de 2021 Cámara “Por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley No. [202](https://www.camara.gov.co/barreras-de-la-salud) de 2021 Cámara “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** HHRR. Norma Hurtado Sánchez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Christian Munir Garcés Aljure, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica María Raigoza Morales, Karen Violette Cure Corcione, Oscar Tulio Lizcano González, Harry Giovanny González García, Mónica Liliana Valencia Montaña, Julián Peinado Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, José Luis Correa López, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Milton Hugo Angulo Viveros, y Los HH. SS. Carlos Abraham Jiménez, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade De Osso, José Ritter López Peña. **////202-21///** HHRR. Omar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillo.

**Ponentes:** H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta **Proyectos publicados,** Gacetas: 942/2021 y 1078/2021 [**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/PONENCIA%20POSITIVA%20PL%20ACUMULADO%20023-202%20C.docx) Gaceta: 1304/2021

## Proyecto de Ley No. [190](https://www.camara.gov.co/mascotas-0) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la Ley de mascotas o animales de compañía”.

**Autor**: HR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, **Ponente**: H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses **Proyecto publicado**, Gaceta: 1030/2021 [**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL.%20190-21%20C.-%20SIN%20FIRMAS.docx). Gaceta: 1508/2021

## Proyecto de Ley No. [037](https://www.camara.gov.co/adopcion-en-el-vientre) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones.”,

**Autores:** HHRR. Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldan Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri.

**Ponente**: H.R. Alejandro Alberto Vega Pérez

**Proyecto publicado,** Gaceta: 944/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/20210825%20-%20PL%20037%20de%202021%20-%20PPD%20-%20Adopci%C3%B3n%20desde%20el%20vientre.docx)**.** Gaceta: 1154/2021

## Proyecto de Ley No. [198](https://www.camara.gov.co/pago-procesos-ejecutivos) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones”

**Autores**: HHRR. Cesar Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarain De Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, Alonso José Del Rio Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Los Honorables Senadores Arturo Char Chaljub, John Moises Besaile Fayad, Antonio Luis Zabarain Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia,

**Ponente**: H.R. César Augusto Lorduy Maldonado **Proyecto publicado**, Gaceta: 1032/2021 [**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-09/PONENCIA%20PRIMER%20DEBATE%20PL%20198%20C%20SUSPENSION%20EMBARGOS.docx) Gaceta: 1246/2021

## Proyecto de Ley No. [222](https://www.camara.gov.co/estadisticas-oficiales) de 2021 Cámara “Por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.

**Autor**: Ministro del Interior Dr. Daniel Palacios Martínez **Ponente**: H.R. Harry Giovanny González García **Proyecto publicado**, Gaceta: 1082/2021

[**Ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/PONENCIA%20PROYECTO%20DE%20LEY%20222%20de%202021%20CA%CC%81MARA-1%20%281%29.docx) Gaceta: 1628/2021

## Proyecto de Ley Orgánica No. [043](https://www.camara.gov.co/ley-medellin) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones.”, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No.[141](https://www.camara.gov.co/medellin-distrito) de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”.

**Autores:** HHRR. Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldan Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez Garcés, Mónica María Raigoza Morales, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado, Esteban Quintero Cardona, Los Honorables Senadores Julián Bedoya Pulgarin, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Iván Darío Agudelo Zapata,.///141-21C/// Margarita María Restrepo Arango, John Jairo Berrio López, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Darío Pérez Pineda, Germán Alcides Blanco Álvarez, .Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés, Mauricio Parodi Díaz, Oscar Leonardo Villamizar, El Honorable Senador Santiago Valencia González,

Juan Diego Gómez Jiménez, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Felipe Lemos Uribe, Iván Darío Agudelo Zapata, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Nicolás Pérez Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Paloma Valencia Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Gabriel Velasco Ocampo, María Fernanda Cabal Molina.

**Ponentes:** HH.RR. Julián Peinado Ramírez -C-, Margarita María Restrepo Arango

-C-, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano **Proyectos publicados,** Gacetas: 874/2021 y 927/2021

[**Ponencia primer debate**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/Ponencia%20Primer%20debate%20-%20PLO%20043-2021C%20acum.%20PLO%20141-2021C.docx) Gaceta: 1611/2021

[**Observación a la ponencia primer debate.**](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-11/05.11.2021%20Observacio%CC%81n%20PL%20043%202021.pdf)Gaceta: 1611/2021 H.R. Juanita Goebertus

## IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

## V

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente, La Vicepresidenta,

## Julio César Triana Quintero Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria, La Subsecretaria,

## Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden el Día señor Presidente, manifestarle a usted y a la Comisión, hay una Proposición de modificación del Orden del Día que ha solicitado el Representante Luis Alberto Albán y una Moción que ha solicitado la doctora Juanita Goebertus, que si usted a bien tiene señor Presidente las leo.

**PRESIDENTE:** Sírvase léelas por favor doctora Amparito. Confirmando que ya tenemos Quórum Decisorio, registra la presencia del doctor Sánchez.

**SECRETARIA:** Presidente todavía nos falta.

**Proposición:** De modificación al Orden del Día. Modifíquese el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara Representante, en el segundo punto sobre discusión y votación de Proyectos en Primer Debate, eliminando el punto 3, correspondiente al Proyecto de Acto

Legislativo No. 297 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se elimina el delito político de ordenamiento jurídico colombiano”. Lo anterior, en entendido que para que un Proyecto de Acto Legislativo alcanzara los tiempos previstos en el Artículo 375 de la Constitución Política, 224 de la Ley 5ª del 92. Cordialmente Luis Alberto Albán.

Ha sido leída la Proposición, Honorables Representantes es en el mismo sentido de las Proposiciones anteriores que se presentaron, por el tiempo en el trámite. Y la siguiente Moción señor Presidente que ha solicitado la doctora Juanita, es que al inicio del Orden del Día se haga un minuto de silencio, si a bien lo tiene. Solo nos faltan.

**PRESIDENTE:** Señores Congresistas los invito a tomar asiento, vamos a rendir un minuto de silencio, los invito a ponerse de pie por el fallecimiento de la madre de una funcionaria de este Congreso, me refiero al fallecimiento de la señora Leopoldina Rico de Varela, madre de Carolina Varela funcionaria de esta Cámara de Representantes, ofrecemos a Carolina, a su familia y en memoria de su madre un minuto de silencio como homenaje de esta la Comisión Primera Constitucional de la Cámara Representantes.

## (MINUTO DE SILENCIO)

En consideración el Orden del Día, anunció su discusión, anuncio que va a cerrarse.

¿Aprueba esta Comisión el Orden del Día?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que ya se ha registrado el Quórum Decisorio y con la modificación ya leída por el Representante Luis Alberto Albán, que solicita la exclusión del punto 3, toda vez que por términos este Proyecto de Acto Legislativo como se tramitó en sesión anterior, no tiene términos para ser discutido, pero era responsabilidad de la Mesa colocarlo en el Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Continúe Secretaria con el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí Presidente. El segundo punto: Negocios sustanciados por la Presidencia.

**PRESIDENTE:** Bueno esta Comisión hoy en el primer punto del Orden del Día, quiere rendir homenaje al pueblo envigadeño, a su Representante Julián Peinado y empiezo o inicio por reconocer hoy a una gran líder del pueblo de Envigado, a Isabella Salcedo Palacio, condecorada y reconocida que nos acompaña hoy acá con Julián Peinado. El doctor Peinado ha venido promoviendo en el Congreso de la República, el reconocimiento de esta Corporación a los triunfos merecidos justos y batallados de la Liga de Patinaje, solo hasta esta mañana entendí que el principal entrenador era Envigado y ahora entendemos por qué la fuerza y la pasión con qué

Julián ha defendido hoy esta condecoración que vamos a hacer en este momento. Tiene la palabra el doctor Julián Peinado, para iniciar esta condecoración de manera formal y continuar con nuestro Orden del Día.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias señor Presidente, a ustedes honorables Congresistas, compañeros de causas quienes han visto en los jóvenes colombianos especialmente en los patinadores de carrera, un faro para la guía y orientación de las nuevas juventudes colombianas, una esperanza y un reconocimiento al deporte que más glorias, más medallas de oro le ha entregado al deporte colombiano, pues ni más faltaba señor Presidente dejar pasar esto por alto, esta Comisión la Comisión Primera Constitucional, quiere hoy resaltar a la Federación Nacional de Patinaje, su Presidente José Acevedo quien nos acompaña el día de hoy, al entrenador Iván Alejandro Vargas y a Elías del Valle, y especialmente al velocista que por encima de todos los competidores del mundo hoy tiene el récord de velocidad más importante de la historia al joven Pedro Causil, a ellos quienes son cinco entre todos los habitantes del mundo que le dan esa gloria a nuestro país, un fuerte aplauso golpeando nuestros pupitres para que se sientan reconocidos y queridos por esta Honorable Comisión.

La verdad para ustedes toda nuestra gratitud como colombianos, ustedes son muestra de la pujanza en un momento de convulsión nacional, donde los jóvenes con desesperanza reclaman a gritos sus necesidades hoy en ustedes vemos nuevamente ese fruto de la esperanza y por eso es con humildad y con cariño, que esta Comisión quiere hacerles este reconocimiento. Así que por favor señor Presidente si usted a bien lo tiene, para que se haga lecturas a los reconocimientos, no sin antes también destacar a Isabella, una niña que se ha comprometido con las causas sociales de nuestro municipio, y hoy en día es ejemplo para sus amigos y para los niños de su edad. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Con gusto, ¿Tenemos un video no? Proyectamos el video y posteriormente leemos las Resoluciones, por favor proyectar el video es de dos minutos no, sí perfecto.

## (VÍDEO)

Sírvase dar lectura a las Resoluciones con que se imponen los reconocimientos por favor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Plinio Enrique Ordoñez Villamizar, deje fe la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.

Sí señor Presidente: República de Colombia Cámara de Representantes, Moción de Reconocimiento No. 088 de 2021 “Por medio de la cual la Honorable Cámara de

Representantes expide una Moción de Reconocimiento a un organismo deportivo, Federación Colombiana de Patinaje Fedepatín”. La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando, que la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, en su Artículo 41 Numeral 9, facultó a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, para expedir Mociones de Reconocimiento cuando ellas fueran conducentes.

Que la Federación Colombiana de Patinaje Fedepatín, se crea por Asamblea de Afiliados en el año de 1996, con el objetivo de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del patinaje sobre ruedas y en hielo dentro del ámbito nacional, a su vez, es la encargada de organizar anualmente los campeonatos nacionales, interclubes e interligas en las diferentes modalidades que se practican en el país.

Que durante su trayectoria deportiva y gestión administrativa, ha logrado obtener un récord de dieciocho títulos mundiales, once de manera consecutiva, lo que le permite consolidar a esta práctica y a sus modalidades existentes, como la potencia mundial en este deporte.

Esto es en gran parte, gracias a la labor de la Federación Colombiana de Patinaje que a lo largo de cincuenta y siete años ha conseguido crear Comisiones Técnicas, Pruebas Omnium en válidas nacionales, entrenadores con formación deportiva integral, entre otros avances en la práctica deportiva. Se reconoce a entrenadores como Iván Alejandro Vargas, Elías del Valle, Juan Carlos Baena, Anuar Cárdenas, por su férreo compromiso y acompañamiento a los nuevos talentos de esta disciplina.

Que la presente Proposición de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo de la Cámara, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución 0353 de 2011, para expedición de la presente Moción de Reconocimiento.

Que la presente Moción de Reconocimiento fue presentada por el Honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del Departamento de Antioquia, doctor Julián Peinado Ramírez, quien queriendo exaltar a la Federación Colombiana de Patinaje – Fedepatín en honor a su trayectoria deportiva, convirtiendo esta disciplina en orgullo y liderazgo nacional, presentó su nombre ante la Mesa Directiva.

Que la Cámara de Representantes en virtud de lo anteriormente expuesto, resuelve:

**Artículo 1.** Expedir Moción de Reconocimiento a la Federación Colombiana de Patinaje – Fedepatín, gracias a la promoción, deporte y su alto nivel competitivo a nivel internacional.

**Artículo 2.** Comisionar al Honorable Representante a la Cámara doctor Julián Peinado Ramírez, para que en ceremonia especial haga entrega de la presente Moción de Reconocimiento a la Federación Colombiana de Patinaje – Fedepatín, representada por su Presidente doctor José del Carmen Acevedo.

**Artículo 3.** Transcribir la presente nota en estilo.

Comuníquese y cúmplase. Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente de la Cámara de Representantes; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General. Entrega de la Moción de Reconocimiento por parte del Honorable Representante doctor Julián Peinado Ramírez, la recibe el doctor José del Carmen Acevedo, Presidente de la Federación.

**PRESIDENTE:** Invitamos al frente al doctor José del Carmen Acevedo. Doctor Plinio lea la segunda Resolución.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Plinio Enrique Ordoñez Villamizar, deje fe la Oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes.

Resolución Moción de Reconocimiento No. 087 de 2021 “Por medio de la cual la Honorable Cámara Representantes, expide una Moción de reconocimiento al deportista Pedro Armando Causil Rojas”. La Mesa Directiva del Honorable Cámara de Representantes en uso de sus facultades y considerando que el atleta Pedro Armando Causil Rojas, nacio en la ciudad de Cartagena Departamento de Bolívar, es un deportista Colombiano en la especialidad de patinajes de velocidad sobre patines en línea y sobre hielo, fue campeón en los Juegos Suramericanos Medellín y en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez en el 2010.

En el 2015 tras ganar Oro y Plata en los Juegos Panamericanos Toronto 2015, abandonó el patinaje en línea para dedicarse enteramente al patinaje de velocidad sobre hielo, Causil quien después de tres años empezó su transición al patinaje sobre hielo en Holanda, potencia mundial en esta disciplina, logró la clasificación a los Juegos Olímpicos de Invierno en el 2018 en Corea del Sur, y en las pruebas de 500 y 1000 metros lanzados, siendo el primer patinador colombiano que practica la justas invernales.

Que en su regreso al patín en línea, ganó las medallas de Oro en los Juegos Panamericanos 2019 de Lima – Perú, convirtiéndose en el deportista colombiano más galardonado en la historia de los Juegos Panamericanos, con cinco en total, ahora en los World Games 2021, que se desarrollan en la ciudad de Ibagué en el Departamento del Tolima, fue uno de los deportistas que lideró la tabla de medallería en las diferentes categorías.

Que la presente Proposición de conformidad con la revisión efectuada por la Oficina de Protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución 0353 de 2011, para expedir la Moción de Reconocimiento.

Que la presente Moción de Reconocimiento fue presentada por el Honorable Representante a la Cámara elegido por la circunscripción electoral del Departamento de Antioquia, doctor Julián Peinado Ramírez, al querer exaltar al deportista Pedro Armando Causil Rojas, por su participación y rendimiento en la modalidad de patinaje en línea y dejar en alto el nombre de nuestro país en sus múltiples títulos mundiales, por lo tanto, presentó su nombre ante la Mesa Directiva.

La Cámara de Representantes en virtud de lo anteriormente expuesto resuelve:

**Artículo 1.** Expedir Moción de Reconocimiento al deportista Pedro Armando Causil Rojas, por sus múltiples triunfos internacionales en la modalidad de patinaje en línea y dejar en alto el nombre de nuestro país a nivel mundial.

**Artículo 2.** Comisionar al Honorable Representante a la Cámara doctor Julián Peinado Ramírez, para que en ceremonia especial haga entrega de la presente Moción de Reconocimiento al deportista Pedro Armando Causil Rojas.

Firmado doctora Jennifer Kristin Arias Falla, Presidenta; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General. Entrega la Moción de Reconocimiento el Honorable Representante Julián Peinado.

**PRESIDENTE:** Invitamos al campeón Causil, a recibir el reconocimiento. Invitamos al Presidente de la Federación Nacional de Patinaje a que haga uso de la palabra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José del Carmen Acevedo, Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje – Fedepatín.

Muy buenos días para todos, un agradecimiento muy especial a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a su Junta Directiva y especialmente al doctor Julián Peinado, por este reconocimiento que le hacen hoy al patinaje colombiano, este reconocimiento lo recibo a nombre de todos los padres de familia, a nombre de todos los entrenadores, de los jueces, de los dirigentes del país y por supuesto a nombre de todos esos muchachos patinadores que tanta gloria, tantas alegrías le han brindado a este país.

Para nosotros es un orgullo estar acá y ser reconocidos por una institución tan importante como la Cámara de Representantes, de verdad que a nombre de toda esta gran familia del patinaje en Colombia mil gracias, seguiremos trabajando para hacer Patria, porque estos deportistas son los verdaderos embajadores de Colombia ante el mundo. Dios los bendiga a todos y mil gracias por ese gran reconocimiento al patinaje colombiano.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias, felicitaciones. Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, no sin antes reconocer el liderazgo al doctor Peinado y descubrir hoy una nueva faceta como gran patinador. Secretaria, siga con el Orden del Día.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente. Siguiente punto: Tercero: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

## 1. Proyecto Ley No. 228 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”

**Autores:** HHRR. Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

**Ponentes:** HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano **Proyecto publicado**, Gaceta: 1073/2021

**Ponencia primer debate**. Gaceta: 1183/2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, no sin antes señor Presidente manifestarle a usted y a la Comisión, que en sesión anterior se discutió una Proposición de Aplazamiento presentada por los Representantes Vallejo, Juan Manuel Daza, Henry Cuéllar y José Jaime Uscátegui, fue negada la Proposición de Aplazamiento, en eso quedó el trámite del Proyecto. Entonces, lo que sigue ahora es la lectura de la Proposición con que termina el Informe y continuar con la discusión del mismo.

**PRESIDENTE:** Lea Secretaría la Proposición con que termina el Informe de Ponencia por favor.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente:

**Proposición:** De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto Ley No. 228 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley

62 de 1993 y se dictan otras disposiciones”. Juanita Goebertus, Edwar David Rodríguez, Alejandro Vega, David Ernesto Pulido, Juan Carlos Wills, John Jairo Hoyos y Luis Alberto Albán.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente, con que termina el Informe de esta Ponencia.

**PRESIDENTE:** Le damos la palabra a la doctora Juanita Goebertus, para continuar en la discusión de este Proyecto. Doctora Juanita.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para mis colegas en la Comisión, por supuesto a toda la ciudadanía que sigue esta transmisión. Reitero la felicitación a este gran equipo de patinadores que deja en alto el nombre del país. Presidente, colegas, quisiera ahora que podemos dar el debate, hacer una exposición de este.

**PRESIDENTE:** Quiero solicitar silencio para nosotros poder avanzar, estamos en la discusión de ya Proyectos de Ley, pido a los Congresistas que estén que asuman sus curules y nos colaboren. Excuse doctora Juanita la interrupción, continúe por favor.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Este es una iniciativa que como bien ya leían, es una iniciativa multipartidista, fue suscrita por miembros del Partido Conservador, del Partido Centro Democrático, del Partido de la U, del Partido Cambio Radical, del Partido Liberal, de la Bancada de Oposición, tanto del Partido Verde como de otras Bancadas, pero quizás más importante que eso, es un proceso que surgió de una iniciativa multipartidista que llamamos “Los Jóvenes Tienen la Palabra”, que se dio a la tarea de escuchar en doce ciudades, que fueron escogidas por ser las doce ciudades de mayor desempleo juvenil, donde además había habido grandes demostraciones en el marco del Paro Nacional, hicimos doce visitas, estuvimos en Cali, en Ibagué, en Pereira, en Valledupar, en Riohacha, en Buenaventura, en Tumaco, en Quindío, en Florencia, en Bogotá.

Tuvimos unas sesiones que al final nos tocaron virtual en Popayán, Sibundoy Cúcuta y San José del Guaviare, las demás todas presenciales, oímos a más de trescientos cincuenta jóvenes, tratando de entender cuáles eran las razones que los tenían movilizándose en las calles, un poco bajo la premisa que yo creo que es fundamental, de que si bien el Gobierno Nacional y por supuesto los Gobiernos Locales tenían la mayor responsabilidad en tender puentes frente a la ciudadanía que estaba movilizada, en tratar de buscar formas de resolución pacífica de ese estallido social, el Congreso no podía ser sordo, y que nos correspondía a nosotros también desde un punto de vista de nuestra competencia constitucional, identificar si en esa movilización había iniciativas de reforma legislativa que este Congreso pudiera sacar adelante, y por supuesto encontramos que claro que sí estaban.

Empezamos a hacer un proceso de sistematización, eso lo hicimos gracias a la Cooperación Británica, a la Fundación Ideas para la Paz, sistematizamos más de noventa propuestas en cinco ejes que fueron los más reiterados, acceso a educación superior, una demanda constante de los jóvenes diciendo no tenemos cómo acceder a cupos de educación superior, cuando podemos acceder a los cupos

difícilmente podemos pagarlos y terminamos endeudados, una demanda fundamental por acceso a empleo joven, muchos de los jóvenes diciendo por fin somos el primero de nuestra familia que va a estudiar y no logramos acceder a empleos o nos exigen experiencia y entonces entramos en el círculo vicioso de por no tener experiencia no poder ser empleados, paradójicamente porque no creímos nunca que fuera ser el principal tema, salió en todas las visitas César, el tema constante de la educación sexual y reproductiva, muchos de estos jóvenes padres, madres muy jóvenes, que clamaban diciendo si hubiéramos tenido acceso a una educación sexual y reproductiva tendríamos unas oportunidades distintas, una construcción de un proyecto de vida distinto, una clama muy clara desde una visión de género además muy contemporánea de reconocimiento de los otros, de las otras, de realmente pensarse esa visión de educación sexual y reproductiva.

Una discusión fundamental que también será objeto de esta Comisión, tuvimos ya aquí una Audiencia Pública de mecanismos verdaderos de participación ciudadana incidente, pero el quinto y el que no faltó en ninguna de las visitas, fue la demanda de los jóvenes y las jóvenes por una Reforma a la Policía, no solo hubo denuncias por violaciones graves a los Derechos Humanos, hubo una discusión constante incluso referida anterior al Paro, del sentimiento de los jóvenes de que en muchos de sus escenarios de exclusión, de pobreza no tenían cómo confiar en la Policía, y nos decían es que mire esto no es del Paro solamente, es que nos raquetean, es que nos perfilan, no hay en muchos de estos escenarios esa confianza, ese vínculo entre estas comunidades de jóvenes y la Policía, y en todas las visitas desde posiciones más extremas hasta más moderadas nos dijeron queremos que se reforme la Policía, hubo conversaciones sobre que querían acabar con el ESMAD, sobre sacar a la Policía de la Justicia Penal Militar, sobre reformar los esquemas de prevención y sanción de abusos, sobre la reforma al Régimen Disciplinario, sobre la reducción del presupuesto del sector Defensa y pasar un pedazo de ese presupuesto a educación y a salud, sobre procedimientos de incorporación, de formación, etcétera.

Una de las que discutimos y que para nosotros como grupo de Congresistas supuso un reto adicional, porque no solo era escuchar, sino luego en medio de nuestras diferencias, porque fuimos allá Partidos de Gobierno, Independientes y de Oposición, era a partir de esa escucha tratar de identificar ¿Dónde nos podíamos poner de acuerdo? Y en esa búsqueda, dijimos probablemente no vamos a tener acuerdo en el desmonte del ESMAD, probablemente no vamos a tener acuerdo en un paso de todo el presupuesto del sector Defensa a sector Salud y Educación, pero existe un consenso no solo ciudadano, sino técnico en torno a la importancia de que la Policía no debería estar en el Ministerio de Defensa, entonces busquemos esa como una alternativa, y así surge, ese es el origen de este Proyecto de Ley.

Entro entonces en los contenidos y en la justificación de esos contenidos, la lógica de este Proyecto es muy sencilla, y alguno de los comentarios que recibimos es que esta no es una Reforma Integral a la Policía, eso es cierto, esta no es la Reforma

Integral a la Policía, aquí solamente se busca reformar un componente de arquitectura institucional, quedan pendiente muchísimas discusiones de formación, de incorporación, de régimen disciplinario, es un primer paso en lo que creo sería una dirección correcta, que es sacar a la Policía del Ministerio de la Defensa, garantizando eso sí que salir del Ministerio no supone una pérdida de beneficios existentes, en términos de acceso a vivienda, en términos de régimen de salud, de pensiones que hoy tienen los miembros de la Policía y que con razón muchos miembros de la Institución nos decían, cuidado que por querer hacer un cambio de arquitectura institucional terminen perjudicando a los miembros de la Policía. Entonces, somos muy cuidadosos en que el único cambio que se pretende, es sacar a la Policía del Ministerio de Defensa, pasarla al Ministerio de Justicia y ya explicaré

¿Por qué esa es la propuesta que hacemos? Pero protegiendo todos los beneficios, es decir, de ninguna manera los beneficios que hoy tienen los miembros de la Policía en términos insisto de vivienda, de régimen de salud, de régimen de pensiones se perderían, seguirían intactos.

Entonces, empiezo un poco por la justificación constitucional, ¿Podemos o no podemos hacer esto y en qué medida lo podemos hacer? La principal justificación de este Proyecto es que la existencia del conflicto armado interno por más de cincuenta años ha supuesto, yo creo de manera obvia, una confusión de roles y misiones entre la Policía y las Fuerzas Militares, haber enfrentado en el medio de un conflicto a las guerrillas, a los paramilitares, a organizaciones de grupos criminales en distintos territorios, ha supuesto un traslape que si bien en el diseño constitucional está diferenciado, porque nuestra Constitución dice en el 218, que la Policía se dedica a garantizar el ejercicio de derechos y libertades, y en el 216 dice, Fuerzas Militares se encargan de la defensa y la soberanía nacional, esa complejidad de la realidad operacional de la existencia de un conflicto armado, ha supuesto que esas cosas se traslapan.

Quién diría, que la presencia de guerrillas en el territorio históricamente no ha supuesto un reto a ambos elementos, por supuesto que restringen derechos y libertades, lo han hecho y por supuesto que es una amenaza también a la defensa de la soberanía nacional, ese reto de que esas funciones que insisto están bien descritas en la Constitución, en la vida real han estado traslapadas, ha generado una confusión de roles y misiones esta no es una conclusión muy brillante, existen pero kilómetros de papel escritos dentro del propio Ministerio de Defensa, explicando el reto de aclarar los roles y misiones entre Policía y Fuerzas Militares, de hecho en muchos de los escenarios cuando uno habla con miembros del Ejército lo que le dicen a uno es, necesitamos que la Policía asuma más de sus funciones en la ruralidad, porque estamos asumiendo muchas funciones de Policía, lo propio cuando uno habla con miembros de Policía dicen, mire la verdad es que necesitamos más capacidad institucional para poder cumplir el resto de las tareas que quisiéramos cumplir en el territorio, o sea, esa confusión de roles y misiones produce también un choque que ha existido históricamente entre miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía.

La Corte Constitucional ha sido muy insistente en esto, ha dicho la naturaleza civil de la Policía Nacional tiene que primar y eso implica ausencia de disciplina castrense y ausencia de técnicas militares en su formación, por eso fue tan grave en medio del Paro haber visto como se puso a miembros de la Policía a tener que formar y a rendir en lógica de disciplina castrense, parte ante el General del Ejército,

¿Qué ha dicho específicamente la Corte Constitucional? Dice, abro comillas, “La enorme capacidad destructiva del poder militar y su connotación invasiva o defensiva de territorios o instituciones, hace parte de ese poder inadecuado para el manejo de la seguridad cotidiana de la ciudadanía”, lo propio lo reiteró más adelante en el 2002, dice: “Tomando en cuenta la diferente naturaleza jurídica de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, esta Corte ha señalado la imposibilidad de asimilar las dos instituciones en términos de estructura y de organización”. Entonces, si entendemos que constitucionalmente existen diferencias, que la Corte Constitucional ha insistido en que guardemos esas diferencias, si reconocemos que efectivamente en la práctica la complejidad operacional ha hecho que esas diferencias se confundan, se vuelvan grises, se traslapen esas funciones, la pregunta es ¿Qué puede hacer el Congreso? ¿Qué puede hacer las instituciones?

Por fortuna y eso lo discutimos un poco la semana pasada, la Constitución es clara, el Artículo 150 Numeral 7, le asigna al Congreso la función de determinar la estructura de la Administración Nacional, el 218 de la Constitución además dice, que la Ley organizará el cuerpo de Policía, de hecho específicamente la Corte Constitucional ha dicho que está, abro comillas “Dentro de la competencia del Legislador, determinar la estructura de la administración, en ello se encuentra la de adscribir una entidad nacional a un Ministerio con el que guarde afinidad, salvo que existiere disposición constitucional que indique a cuál debe adscribirse” la adscripción al Ministerio de Defensa no es una adscripción de rango constitucional, es una adscripción de rango legislativo, por lo tanto, nos corresponde al Legislador decir en los términos que la propia Corte Constitucional ha dicho, a qué Ministerio queremos adscribirlo, porque como bien dice la Constitución en el 218, la Ley organizará el Cuerpo de Policía. Nos han dicho y luego podemos ver eso en más detalle, que eso depende de una iniciativa gubernamental, ya lo decíamos la semana pasada, la Corte Constitucional ha dicho desde el 2017 que da lo mismo la iniciativa legislativa gubernamental a el aval de Gobierno, y que ese aval puede darse incluso antes de Segundo Debate, es decir, que esa preocupación Constitucional estaría saldada siempre y cuando antes de Segundo Debate se logrará un aval de Gobierno, y en eso entraré más adelante.

Hasta ahí un poco por qué constitucionalmente este Congreso sí puede y sí debe dar ese debate. Ahora entremos en el fondo de por qué cambiarlo de lugar, de arquitectura institucional y además por qué pensar en privilegiar el Ministerio de Justicia. Las reformas al sector seguridad hacen parte de uno de los componentes de la Justicia Transicional, hace parte del componente de garantías de no repetición, en la doctrina de Justicia Transicional la lógica es que luego de un legado, de un pasado de gravísimas violaciones a los Derechos Humanos, de gravísimos

crímenes internacionales, no solo hay que hacer Justicia, hay que esclarecer la verdad, hay que reparar a las víctimas, sino hay que garantizar que estás violaciones a los Derechos Humanos no se repitan y uno de los componentes típicos de esas garantías de no repetición, entre otros, por supuesto la desmovilización de grupos armados, el desmonte de estructuras que los financian, pero típicamente en aquellas violaciones que ha cometido el Estado o sus Agentes, la típica garantía de no repetición son reformas al sector seguridad.

Y una de las típicas reformas al sector seguridad, que tiene que ver con la arquitectura institucional, es garantizar, garantizar que la arquitectura institucional privilegia unas fuerzas de Policía Civiles, en donde se fortalece la confianza de la ciudadanía en esa Policía, por eso no es extraño que en el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del 28, que se da después de la violencia que tuvo lugar el 28 abril de 2021 en el marco del Paro, la Comisión Interamericana entre una de sus recomendaciones abro comillas dice: “Separar a la Policía y su ESMAD del Ministerio de Defensa, a fin de garantizar una estructura que consolide y preserve la seguridad con un enfoque ciudadano y de Derechos Humanos y evite toda posibilidad de perspectivas militares”, ¿Por qué la CIDH retoma está recomendación? Insisto, porque hace parte de la caja de herramienta básicas de las garantías de no repetición en el marco de un proceso de Justicia Transicional.

Ya lo había dicho la Alta Comisionada de Derechos Humanos en 2020, recomendó específicamente para Colombia, insta al Estado a restringir en la mayor medida posible esto es entre comillado y de acuerdo con las normas y estándares internacionales, el uso del Ejército en situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana, incluida la protesta social y de acuerdo con la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la Policía, recomienda transferir la supervisión de la Policía, en este caso recomendaron la Alta Comisionada de Derechos Humanos transferirla al Ministerio del Interior. Entonces dos entidades, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por un lado, la Alta Comisionada de Derechos Humanos por el otro, insistiendo en que una de las reformas propias de garantizar la no repetición es sacar la Policía del Ministerio de Defensa, hacen dos propuestas distintas una al Ministerio de Justicia, otra al Ministerio de Defensa. Lo propio ha dicho la OCDE, la OCDE ha dicho que el éxito esto es entre comillado “El éxito de la Reforma a la Policía depende en que se avance en el área de reforma al Sistema Judicial y su articulación con este”, digamos ese se inclina un poco más y hacia la recomendación de la CIDH, que tiene que ver con la articulación con el Sistema de Justicia. Entonces, hasta ahí digamos el punto doctrinario de dónde están las reformas al sector seguridad dentro de la doctrina de Justicia Transicional.

Paso a la experiencia internacional, si ustedes miran Latinoamérica, no queda hoy ni una Policía en Latinoamérica dentro de un Ministerio de Defensa: Argentina un Ministerio de Seguridad, Bolivia Ministerio de Gobierno, Brasil Ministerio de Justicia, Chile Ministerio del Interior, Costa Rica Ministerio de Gobierno, Ecuador Ministerio del Interior, Panamá Ministerio de Seguridad Pública, Paraguay Ministerio del

Interior, Perú Ministerio del Interior, República Dominicana Ministerio del Interior, Uruguay Ministerio del Interior, si ustedes miran la dinámica anglosajona que a mí personalmente me parece, incluso creo digamos ha probado ser más exitoso, el Sistema de Justicia criminal de Estados Unidos, entiende por supuesto por un lado Cortes, abogados, agencias de detención y supervisión de cárceles, etcétera, pero el primer componente el Sistema de Justicia de Estados Unidos, son los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, lo que en inglés se llama Law Enforment, hacer cumplir la Ley, y se entiende que el primer eslabón de la cadena para hacer cumplir la Ley, para administrar Justicia es el policía o la Policía, lo propio pasa en el Reino Unido con Scotland Yard, la lógica del Sistema Criminal del Reino Unido pasa por Policía, Fiscalía, Tribunales, cárceles.

Entonces ellos están mucho más en esta lógica de que esté en el Sistema de Justicia más que en el Interior, pero son alternativas que están sobre la Mesa,

¿Cuáles son esas posibles alternativas? Entendiendo que ya hoy en realidad la tendencia no es a tener a nuestras Policías de carácter civil dentro de un Ministerio de Defensa, existen tres opciones básicamente que ustedes se derivan de lo que he dicho, o en un Ministerio de Seguridad Ciudadana, o en el Ministerio del Interior, o en el Ministerio de Justicia. Entonces, parte de lo que hicimos fue evaluar pros y contras, ¿Cuáles son las ventajas y los riesgos de un Ministerio de Seguridad Ciudadana? Yo creo que puede ser bueno que se especializa, que desarrolla toda una doctrina y se fortalece solo frente a la seguridad ciudadana, ¿Cuáles son los riesgos? Es burocracia adicional, en un momento de inmensas restricciones fiscales supondría crear todo un Ministerio que podría ser muy costoso, yo creo que además en gran medida se convertiría en el Ministerio de la Policía, entonces creo que ahí podría debilitarse el control civil porque no había ningún otro tema, es como simplemente que la Policía tuviese su mando propio.

Se ha hablado del Ministerio del Interior y yo realmente comparto la reacción crítica de muchos dentro de la Policía que dicen no nos politicen, el Ministerio del Interior en Colombia contrario a lo que puede ser en otros sitios, que se encarga de los temas de asuntos nacionales, ha sido un Ministerio básicamente o sobre todo para ser justa, de relacionamiento con el Congreso, o sea, el gran rol del Ministerio salvo ciertas cosas de temas étnicos, de consulta previa, salvo ciertos temas de participación ciudadana, su fortaleza, el grueso de lo que hace el Ministerio del Interior tiene que ver con su relación con el Congreso, yo comparto que sería un inmenso riesgo politizar a la Policía. Dicho sea de paso, estoy de acuerdo ha habido muchos intentos desde distintos sectores de politizarla, pero creo que localizada en el Ministerio del Interior el riesgo sería aún mayor.

Entonces ¿Por qué surge está idea del Ministerio de Justicia y del Derecho? Que insisto viene más de la tendencia anglosajona, pero que ha sido recogida en otros lugares de Latinoamérica también, lo primero, es el reconocimiento de que allí hay unos elementos esenciales con los cuales la Policía se debe articular con la Administración de Justicia por supuesto, su articulación con la Fiscalía, pero muy

importante dentro de la Cartera su articulación con la Política de Drogas, uno de los principales si no el factor de mayor desestabilización de nuestro país, hemos coincidido desde distintos sectores, es el narcotráfico y es César el tema más desarticulado de Política Institucional en Colombia, erradicación por un lado con Fuerza Pública, por el otro lado sustitución en Presidencia, por el otro lado política de lavado en Ministerio de Justicia, completamente roto, o sea, semejante reto institucional y los distintos eslabones de esa cadena nunca han estado bajo una misma entidad, esta es la oportunidad de que todos esos eslabones queden dentro de una lógica de administración de Justicia bajo la sombrilla del Ministerio de Justicia.

Lo propio la Política Penitenciaría y Carcelaria, lo propio de la Política Criminal, la lógica de la Policía y no puede ser que por un lado saquemos un documento de Política Criminal desde el Ministerio de Justicia y con la participación de miembros de esta Comisión, que insiste por ejemplo en que no insistamos en que el indicador sea capturas, pero por el otro lado el factor de rendimiento que le exige el Ministerio de Defensa a la Policía es capturas en distintos temas, y ese es el indicador, ¿Por qué? Porque hay una desconexión absoluta con Política Criminal que está diciendo más capturas no genera necesariamente que haya menos comisión de esos crímenes hay que poder desarticular estructuras criminales, etcétera, etcétera. Entonces, pasarla al Ministerio de Justicia creo yo permitiría una mucho mayor articulación con la Política Criminal, con la Política Carcelaria y Penitenciaria, con la Política de Drogas y con la administración de la Rama Judicial en su conjunto.

¿Qué nos ha dicho ahora el Gobierno Nacional? El Gobierno nos dice que en este momento no tenemos aval, eso ya lo sabemos, puede llegar incluso antes del Segundo Debate, nos ha dicho que la Corte Constitucional ha declarado Constitucional que la Policía esté adscrita al Ministerio de Defensa, eso es cierto, nadie está diciendo que esa adscripción sea inconstitucional, lo que estamos diciendo es que la propia Corte nos ha dicho que sería Constitucional adscribirlo a otro Ministerio, es decir, que no existe una prohibición Constitucional. Entonces, no a lugar el argumento de que ya la Corte dijo que era Constitucional, pues claro nadie está diciendo que sea inconstitucional que esté allá, estamos es discutiendo la conveniencia, ¿Qué sería mejor para garantizar la seguridad ciudadana? ¿Qué sería mejor para fortalecer la confianza? ¿Qué sería mejor para aumentar en la legitimidad de la Policía y por lo tanto en su efectividad?

Y nos ha dicho también, que sacarlo de la Policía podría generar una falta de coordinación con el Ejército, lo primero que yo digo es pues ese no debería ser el resultado, tenemos que ser capaces de coordinar de manera interadministrativa, pero lo segundo y más importante, pues justamente porque no está coordinado con la Administración de Justicia tenemos los problemas que tenemos, yo sí quisiera que se fortaleciera esa coordinación insisto con la Rama Judicial, con la Fiscalía, con el Sistema Penitenciario, con la Política Criminal, con la Política de Drogas que están bajo la órbita del Ministerio de Justicia. Nos ha llegado también conceptos del

Distrito, del Gobierno de Bogotá que celebran la reforma, que insisten en que ahí habría un camino para una mejor articulación entre la Policía y los Gobiernos Locales, hacen una serie de comentarios que todos tenemos a disposición que supondrían reformas, yo personalmente creo que ahí hay varias ideas de Proposiciones que me parecerían útiles.

Termino con esto Presidente y colegas, este es el inicio de una conversación, yo no sé si ustedes vieron el debate ayer de Reforma Policial en el que participaron nueve candidatos presidenciales, desde el Centro Democrático hasta el Petrismo, todos, correcto eso es cierto, Paloma Valencia que había dejado de serlo, tiene toda la razón mi colega Juan Carlos Losada, de esos ocho precandidatos y una excandidata presidencial, todos dijeron que reformarían la Policía, que las reformas presentadas por este Gobierno no son suficientes, todos, de los ocho que todavía son precandidatos siete dijeron que hay que sacar a la Policía del Ministerio de Defensa, de los ocho que aún son precandidatos siete dijeron que hay que sacar a la Policía del Ministerio de Defensa. Entonces, a la pregunta del concepto yo creo que aquí deberíamos abrir la conversación, porque es claro que este es un tema que independientemente de quien gane el próximo Gobierno va a estar en el Orden del Día, cómo fortalecemos la recuperación de la legitimidad y la capacidad de nuestra Policía.

Mi llamado es a que le demos este Primer Debate, a que le mandemos una señal a los jóvenes de que este Congreso está dispuesto a oír y que está dispuesto a una discusión de fondo sobre cómo se recupera la legitimidad de la Policía. Y quisiera leerles para terminar esta cita del General Naranjo, que más allá de las divisiones que podemos tener el General Naranjo, sirvió tanto en un Gobierno Uribista como en un Gobierno Santista, ha sido elogiado a lo largo y ancho del mundo como uno de los mejores Policías del mundo y el General Naranjo dijo, abro comillas “Nuestra arquitectura institucional en seguridad todavía funciona bajo el esquema que determinó el conflicto armado de cincuenta años, es decir, una Policía inscrita en un Ministerio de Defensa Nacional, yo comenzaría, dice él, por promover una reforma que verifique la arquitectura institucional, que determine roles y misiones de esas instituciones y que en todo caso no deje a la Policía en solitario simplemente conteniendo el desorden, hay que sacar a la Policía a que consiga su mayor activo que es la confianza de los ciudadanos, y la confianza se gana no sobre discursos sino sobre hechos”.

Yo creo que no hay nadie que conozca más a la Policía que el General Naranjo y creo que este Congreso tiene que dar el debate de cómo fortalecemos la capacidad de la Policía, la legitimidad de la Policía y cómo fortalecemos su relación con los jóvenes, por eso Presidente y colegas, los invito a aprobar este Proyecto de Ley. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con mucho gusto. Ha pedido la palabra el doctor Juan Manuel Daza y se prepara el doctor Gabriel Vallejo y el doctor Alfredo Rafael Deluque, que no se

piensa quitar el tapabocas, Juan Carlos Wills, Edward Rodríguez y César Lorduy. Tiene la palabra doctor Daza. Una Moción de Orden, claro que sí doctor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente es que yo soy Coordinador Ponente y estaba esperando a que la doctora Juanita terminara para hacer la percepción respecto al tema de la Policía.

**PRESIDENTE:** Ah disculpe, tiene el mismo tiempo entonces. Para ponerle orden entonces, tiene usted también el mismo tiempo que tuvo la doctora Juanita para su exposición, posteriormente continuaremos con las intervenciones, perdón doctor Edward, tengo inscrito al doctor Daza, al doctor Vallejo, al doctor Wills, al doctor Lorduy y al doctor Navas Talero, ah bienvenido doctor Losada. Tiene la palabra doctor Rodríguez.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente muchas gracias. Mire este tema que hoy nos trae a colación en este debate es de suma importancia, quiero empezar rescatando un diálogo institucional y rescatando una frase que el 20 de julio del 2014 manifesté en la Plenaria de Cámara, con ocasión de la elección de las Mesas Directivas, y es que hay que trabajar en lo que nos une y no en lo que nos divide, y eso ha sido una diatriba que por fin pudimos empezar a funcionar o echar para adelante en un diálogo institucional, con ocasión de lo que ocurrió en el Paro y con ocasión de poder generar un diálogo, por primera vez Oposición, Partidos Independientes y nosotros como Partido de Gobierno nos sentamos a escuchar a los jóvenes, y esto es de resaltar queridos compañeros, porque por fin empezamos a dialogar alejado de las pasiones y de lo que hoy el país reclama y es las polarizaciones, yo decía querida Juanita, que si nos escucháramos y encontráramos en el otro ciudadano personas con quizás los mismos deseos que tenemos, pero a veces las prevenciones no nos dejan, yo he encontrado en personas de la Oposición, Independientes y en mi Partido gente buena, gente que quiere servirle a la Patria, que quiere servirle al país y que tiene buenos propósitos, a veces con diferentes visiones querida Ángela María, pero siempre con un fin altruista y es querer lo mejor para el país.

Por eso, nos sentamos a dialogar con estos jóvenes y recuerdo muy bien la conversación en Cali, donde realmente los escuchamos genuinamente como ellos lo reclamaban, ellos reclamaban que el Alcalde de su momento el Alcalde de Cali no los escuchaba, y me acerqué de hecho no está aquí Gabriel, pero uno de esos jóvenes nos decía oiga es que ustedes no nos escuchan, díganle al Presidente tales y tales cosas, razón que yo le llevé al Presidente Iván Duque y que posteriormente un mes después se sentó a hablar con esos jóvenes, donde empezamos a hablar por qué no tenían desde pequeños detalles esas becas de danzas, hasta temas muy grandes como hablar de reformas estructurales en el país. Lo mismo pasaba

por la Gobernadora, por el Presidente y por el Alcalde, pero lo bueno era que nos dedicábamos a escuchar a los jóvenes por primera vez sin pasiones, sin abolengos y lo hacíamos genuinamente, y en esto quiero dar también gracias a la Cooperación Internacional que nos ayudó y que creyó en este Proyecto.

Ahora bien, después de este diálogo institucional a mí me decían ¿Hombre Edward a usted cómo se le ocurre firmar un Proyecto de Ley de esta magnitud? Y mi reflexión al interior fue la siguiente, yo aquí no represento lo que hemos construido desde el Centro Democrático solamente, sino algo mucho más amplio y cuando nos dedicamos a escuchar a esos jóvenes, lo que nosotros decidimos es no escucharnos nosotros ni nuestras tesis, sino traer acá al debate de la Comisión Primera y ojalá de la Plenaria de Cámara, un debate sobre la Reforma a la Policía,

¿Qué debe implicar? Y en primera razón, nosotros encontramos que estos jóvenes decían que debería salir del Ministerio de Defensa la Policía, y nosotros nos preguntamos y bueno ¿Y para dónde lo mandamos? ¿Bajo qué criterios? ¿Cuál es la legislación comparada? ¿Hacia dónde vamos? Y recordaba acá Juanita, la estructura del Estado que es muy importante para tenerla en cuenta también, reconociendo la historia que nosotros hemos tenido en Colombia con ocasión de la Policía.

En algún momento, yo quise presentar un Proyecto de Acto Legislativo, para que nuestra Fuerza Pública pudiese votar y en un diálogo muy constructivo con el entonces Senador Iván Duque, que en ese momento hacía de vocero de la Bancada, analizábamos los pros y los contras, y encontrábamos también que nuestra Fuerza Pública ha sido una Fuerza Pública históricamente fuerte, sólida y respetuosa de la democracia, hay que recordar Juan Carlos, que nosotros solamente hemos tenido un altercado institucional , donde las Fuerzas Militares han intervenido en la democracia con el General Rojas Pinilla y quizás con la Junta Militar, pero siempre nuestra Fuerza Pública ha sido respetuosa de la democracia. Por eso, yo creo que el Legislador de 1991 estructuró la Fuerza Pública en el contexto que se estaba dando en ese momento, doctor Navas usted tiene mucha más experiencia que yo, y yo ante la experiencia y el conocimiento bajo la cabeza, no obstante déjeme ser crítico porque nunca lo dejaré de ser ante el contexto de hace más de treinta años, el contexto de hace más de treinta años era un Estado fallido, era un Estado donde operaba en diferentes partes del país el miedo, pero con ocasión de atentados terroristas y con ocasión de dos carteles fuertemente armados, uno la injerencia de Pablo Escobar, donde en su momento puso pie o puso valor a cada cabeza de la Policía y donde nuestra Fuerza Pública le tocó aun pasar por encima de la criminalidad para poder dar de baja a este delincuente .

Delincuente que operaba con acciones guerrilleras, pero que se surtía del narcotráfico, no obstante, también existía en Cali el otro cartel, el Cartel de Cali, que también operaba y tenía cooptada la institucionalidad, no es posible Juanita, nosotros traer un debate sin tener el contexto de lo que ha vivido está Patria porque es que ha sido los carteles de la droga en ese momento el Cartel de Medellín, el

Cartel de Cali, ha sido los grupos al margen de la Ley, los paramilitares, las guerrillas los que aún han cooptado la institucionalidad y los que pagaban e infiltraban no solamente a nuestra Fuerza Pública, sino que también cuando no les obedecían asesinaban a los miembros de la Fuerza Pública, incluyéndose Soldados y Policías, pero también hay que hacer un homenaje a tantos Jueces sin rostro y a tantos Magistrados que fueron asesinados en aquella época.

Por eso el Constituyente del 91 empezó a dirimir donde era bueno que estuviera esa Fuerza Pública, y en ese contexto histórico lo que hemos venido recurriendo es que la Fuerza Pública llámese Policía y Ejército, tuvieron que cooperar y trabajar conjuntamente y eso no lo podemos desconocer y eso lo tenemos que mirar dentro del marco de aún las grandes proezas que ha hecho la Policía verbigracia el tema de Pablo Escobar y la cooperación que ha tenido nuestro Ejército y hoy Policía Nacional como por ejemplo el tema de Otoniel que es el más cercano a nuestra historia. Yo recuerdo que en el año 2007 Juanita, cuando empezó a hacerse una limpieza al interior de la Fuerza Pública, hubo un combate en Jamundí, ustedes los del Valle se podrán acordar mucho de eso, donde algunos miembros del Ejército estaban comprados por un cartel o por alias Don Diego, que hoy está extraditado y está pagando pena en los Estados Unidos, y era tanto que era el propio Ejército el que cuidaba Don Diego y en el tercer anillo de seguridad, y cuando va un equipo especial de la Policía a capturarlo se presenta un enfrentamiento y ahí es cuando nosotros empezamos a mirar cómo acabamos con un tema macabro y era la cooperación de miembros de la Fuerza Pública con carteles de la droga.

Eso hay que tenerlo en el contexto, porque hoy ocurre en diferentes partes del país y no podemos esconderlo, donde hoy miembros de la Fuerza Pública, del Ejército a veces son cooptados y quiero explicarlo de la siguiente manera, yo hablaba con la precandidata en su momento Dilian Francisca Toro, y ella me decía cómo en algunos municipios del Valle no entienden cómo pasa la gasolina y cómo pasan todos los insumos del narcotráfico cuando hay tres retenes del Ejército y hay solamente dos salidas, y tres retenes del Ejército por cada una de las salidas y entradas de ese municipio que no quiero hoy decirlo, y claramente nosotros hemos entendido que hay una cooptación de organizaciones criminales en estás áreas apartadas del país y donde el narcotráfico aún sigue mandando, donde el maldito narcotráfico coopta a nuestros jóvenes, donde el maldito que narcotráfico pone campaneros y donde el maldito narcotráfico asesina a nuestros jóvenes.

Y por eso cuando usted decía doctora Juanita, que el diálogo institucional tiene que ser con la Justicia yo lo comparto y lo comparto integralmente, porque ha sido un diálogo que no se ha construido de hoy ni se va a construir al futuro, sino que tiene una tradición y más con la Justicia, es con lo que el Constituyente del 91 posteriormente en el 2001 determinó, y es con la Fiscalía General de la Nación, y en ese orden de ideas también con los mecanismos internacionales como la DEA, a ese diálogo nosotros tenemos que preguntarnos ¿Es pertinente que esté en cabeza de hoy del Ministerio de Justicia o no? Y esa es la pregunta que se tiene

que dirimir acá en esta Comisión, porque querida Adriana, yo tengo miedo con ocasión de este Proyecto que lo traemos acá a colación, porque además no es nuestro es de los jóvenes y es el INPEC, el INPEC ustedes saben las graves problemáticas que hoy tiene ese INPEC, que de hecho lo hemos dicho que se tiene que convertir en un ente diferente y yo creo mucho en la privatización por ejemplo de las cárceles, porque la corrupción al interior del INPEC es muy grave y no la hemos podido controlar, no obstante este Gobierno ya ha metido a varios Directores de cárceles y del INPEC a la propia cárcel, que es algo grotesco, pero pues había que hacerlo y hemos venido limpiando eso.

El tema es doctor Juan Carlos Losada, si al llevarlo al Ministerio de Justicia vamos a fortalecer un Ministerio y si ese Ministerio va a tener los lazos comunicantes con las diferentes entidades, o si lo mantenemos donde está y más bien lo fortalecemos y empezamos a hablar de otra Reforma a la Policía, que ya les voy a explicar cuál es mi idea, en mi criterio y en mi conocimiento y en el estudio que hemos dado la verdadera Reforma a la Policía. Esto es simplemente un mensaje político, y es un mensaje político para decir hombre aquí hay algo que tenemos que cambiar, pero realmente es el mensaje, solamente pasarlo de un Ministerio a otro, o es mucho más profunda la reforma a esa institución, y vuelvo a insistir, ese diálogo institucional en cabeza del Ministerio de Justicia lo que vamos a hacer es fortalecerlo o según lo que yo viví durante tres años y medio, es que el Ministerio de Justicia desafortunadamente hoy por hoy, aún hoy, no tiene la suficiente fortaleza ni política, ni administrativamente para manejar una institución como la Policía Nacional, es más no tiene ni siquiera el poder para manejar el INPEC, porque hoy lo maneja un general de la Policía, esas son preguntas que tenemos que hacernos, porque muy bien que esté bajo una Política Criminal, yo en eso concuerdo, pero ¿Cuál es la Rama o qué es lo que tiene que hacer la Policía dentro de esa estructura criminal?

¿A quién tiene que obedecer? ¿Al Gobierno Nacional, a los Jueces de la República, a la Fiscalía General o como hoy está todos los tres juntos para combatir el crimen? Yo creo y en mi criterio, es que debe ser una Policía que le dé herramientas para poder combatir integralmente ese crimen.

Ahora, hay que también determinar ¿Cuál es ese poder policial? Porque claramente nuestra Constitución y lo que nosotros hemos construido acá y lo construimos con el doctor Navas y lo construimos con Ángela María en el 2016, es que la Policía o el Jefe de Policía es el Alcalde de cada una de las ciudades, y eso tenemos que evaluarlo con competencias, porque lo fácil es decir: no es que no me hacen caso, no, no, no, ahí se les otorgó unas competencias legales y el Jefe de la Policía Local son los Alcaldes y en el departamento los Gobernadores, ¿Cuáles son las competencias? Y voy a contarles cuál es la reforma o cómo yo veo a la Policía del futuro, querido doctor Navas yo creo que el Policía del futuro tiene que ser un Policía que casi que tengamos visto desde el propio colegio, que tenga esa vocación de servicio, pero que sea profesional, ¿Y saben qué profesional? Lo primero en psicología, porque es que ese Policía es el primero a llamar a resolver los conflictos, no a atacar, no a dar palo como algunos nos lo han venido acá, no ese Policía hoy

es tan profesional Gabriel, que cuando hay un conflicto en un apartamento llega a decir, a mediar y a tratar de solucionar, tenemos que profundizar esa educación en ese Policía en psicología, en solución de conflictos, eso tiene que ser una prioridad, en vocación de servicio, en Derechos Humanos.

Tiene que ser una carrera, pero además una carrera bien paga, porque es que hoy nuestra Fuerza Pública el que más gana gana dos millones cuatrocientos, por eso son proclives a en comparación con otras naciones a actos de corrupción, porque mientras que en Estados Unidos ganan cerca de tres mil, cuatro mil dólares, acá solamente se ganan dos millones cuatrocientos mil pesos y les voy a contar una cosa que lo he dicho en debates, y ha sido parte de la preocupación integral sobre seguridad ciudadana, y se lo dije a Gustavo Petro cuando era Alcalde acá, doctor Gustavo Petro ustedes nunca hablan por ejemplo de beneficiar las familias de nuestra Fuerza Pública, y es que cuando un policía tiene tres hijos su sueño es quizás que sus hijos puedan estudiar lo que quieran o aun si quieren volver a ser Policías puedan ingresar, pero hoy desafortunadamente con ese sueldo es muy difícil que sus hijos sean profesionales porque no les alcanza, porque no alcanzan y no tienen las exigencias o las competencias para poder solventar siquiera los gastos de su familia, y creo que aquí todos lo hemos vivido, aquí todos lo hemos vivido y yo honro a las personas que hoy están conmigo, que son unos héroes, que son unos valientes, pero que además son personas que están comprometidas con su institución, pero hoy hay una queja constante doctor Navas, y es que su institución los abandonó.

Por eso yo sí creo que acompañado de toda una educación los Policías del futuro tienen que ganar más de cuatro millones y medio y tienen que estar acompañados de profesionalismo, porque no puede ser que muchos de esos Policías los capacitemos, pero que el sector privado sea tan atractivo que los llame y les diga miren por ejemplo le voy a decir una cosa doctor Albán, y no lo digo solamente para la Policía, lo digo integralmente para la Fuerza Pública, un soldador de barcos en la Armada, Intendente gana tres millones, el mercado brasilero lo coopta por cerca de ocho mil dólares, veinticuatro millones de pesos, ¿Quién no se quiere ir para allá? Por eso nosotros tenemos es que mirar la integralidad de esos Policías y de esa Fuerza Pública, integralidad también se tiene que reivindicar en calidad de vida, calidad de vida para esos miembros de la Fuerza Pública. Pero, además, creo que hacía futuro Juanita, nuestra Policía que ha sido presentado en un Proyecto de Ley que traje a esta Comisión, tiene que estar tan capacitada que pueda inclusive estudiar carreras diferenciales, por ejemplo, Derecho y empezar a hablar de temas legales y no tienen que ser oficiales netamente.

También tienen que ser los miembros del cuerpo ejecutivo, y le voy a decir otra cosa doctora Juanita a propósito de la Reforma Estructural a la Policía, hoy y una de las propuestas que tiene que hacérsele al país es en el tema de ciberseguridad, los Policías del futuro van a ser aquellos que estén en nuestra Fuerza Pública y desde el computador puedan prestarle servicios a Chile, puedan prestarle servicios a

México, puedan prestarle servicios a diferentes partes y esas personas también tienen que ser bien remuneradas, los Policías del futuro van a estar desde un computador combatiendo el crimen como hoy lo hacen muchos y como tenemos que avanzar, mientras que un joven hoy en una carrera normal gana entre uno y tres millones de pesos, en cuatro carreras querida Ángela María, ciberseguridad, análisis de datos, Big Data y desarrollo de software, pueden ganar hasta veinte millones de pesos, por eso la Policía del futuro tiene que prepararse para prestar ese tipo de servicios al sector privado.

Y por último, yo sí creo que la reforma y el cambio de uniforme tiene que empezar a generar es un cambio mental de nuestra Fuerza Pública, a nuestra Fuerza Pública se le ha maltratado desde diferentes sectores, a nuestra Fuerza Pública se le ha denominado violadores de Derechos Humanos y hemos sido los propios funcionarios públicos los que atacamos no al individuo que violó los Derechos Humanos y que tiene que ser condenado, sino a la institución y por eso dentro de la Reforma Estructural a la Policía como decíamos ayer en un programa de radio, no puede solamente ser un cambio de título, de nombre o de Ministerio, sino tiene que ser un cambio de institucionalidad y del Estado hacia la misma Fuerza Pública, de tal manera que nosotros tengamos una reciprocidad de derechos, así como exigimos también respetemos.

De esta manera Presidente, creo que es bienvenido el debate, no obstante también soy respetuoso de la Constitución y del Artículo 150 Numeral 17, es claro en determinar que nosotros no tenemos la competencia, yo le daría este debate para que lo lleváramos a Plenaria y ojalá empecemos a dar un debate más abierto, conociendo desde la propia historia lo que nuestra Fuerza Pública ha hecho por este país, y no desde quizás una mala interpretación solamente aquejándonos de algunas vulneraciones a los derechos fundamentales, aquí tenemos que decirle a los jóvenes que la Policía y la Fuerza Pública está para protegerlos integralmente y que lo ha venido haciendo. Presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias. Doctor Juan Manuel Daza.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza Iguarán.

Gracias Presidente. Yo arranco por decir que ese ejercicio que aquí han mencionado, lo señalaría como un sector de los jóvenes y no de todos, importante, bastante pluralista según lo que nos comentaron acá, varias veces tuve la intención de asistir, porque además era el más joven de todos los que viajaban y en dos oportunidades me dijeron que no lo podía y que no me dejaban pero bueno, de verdad que voy a dividir esta intervención en dos partes, una de ¿Por qué sería inconstitucional seguir con este trámite hoy? Lo cual le privaría la oportunidad a los muchos otros en el Orden del Día de continuar y luego de dejarlo claro, haré unas consideraciones de fondo de ¿Por qué no me gusta el Proyecto?

Arranco por lo primero, aquí lo hemos mencionado, lo dije la semana pasada cuando firmé la Proposición de Aplazamiento, buscando que llegara no un concepto, ni ser escuchados, sino un aval y un aval porque el Artículo 150 de la Constitución en el Numeral 7° habla de que el Congreso tiene la facultad mediante las leyes, de determinar la estructura de la Administración Nacional, dentro de esa estructura de la Administración está el Ministerio de Defensa y sus órganos adscritos como la Policía Nacional, pero el Artículo 154 de la Constitución habla, que la iniciativa para ese preciso Numeral entre otros es de cabeza del Gobierno Nacional, producto de esa enunciación Constitucional la Ley 5ª que es la Ley que nos rige a nosotros, es nuestro Reglamento, en su Numeral 142 habla de que será de iniciativa del Gobierno Nacional la reforma, o la creación, o la modificación de la estructura de la Administración Nacional, pero siendo juiciosos también revisamos lo que ha dicho la Corte Constitucional frente al tema, y en una Sentencia reciente del 2019 habla de que esa iniciativa en cabeza del Gobierno Nacional es exclusiva y privativa, exclusiva porque no necesita de la intervención de otra autoridad para lograrla, y privativa porque solo él la puede ejercer.

Luego, en una Sentencia también del 2019 se reiteró lo que mucho se ha dicho, y es que cuando un Proyecto que la iniciativa sea del Gobierno tenga origen en iniciativa congresional, se puede contar con el famoso aval hasta su aprobación antes del Segundo Debate, y Sentencias del 2017 y anteriores nos han dicho, el aval permite la deliberación del Congreso una vez lo tenga o pueda llegarse a tenerlo antes del Segundo Debate, pero también muchas Sentencias dicen que es el aval ¿Y quién lo da?

**PRESIDENTE:** Permítale para que concluya, concluya doctor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Manuel Daza Iguarán.

Gracias Presidente y dice que es el Presidente de la República o el Ministerio, la Cartera que tenga los temas pendientes del Proyecto, pero pues si bien la semana pasada no lo teníamos, tengo aquí en mis manos como lo tiene la Secretaria y creo que varios de ustedes, un documento que llegó del Ministerio Defensa tiene fecha de ayer, donde en reiteradas oportunidades en la página 4, en la 8, no solo dice que tiene un concepto desfavorable sobre el Proyecto, sino que además es reiterativo en que no cuenta con el aval del Gobierno el Proyecto de Ley, caso en el cual no es de iniciativa del Gobierno, no cuenta con el aval, es decir no estamos en la hipótesis o en el escenario de la semana anterior, donde decíamos que podríamos llevarlo hasta Segundo Debate esperando el aval, aquí ya nos están diciendo que no lo tiene y no lo va a tener.

Entonces, podemos dar unas discusiones de fondo hoy, pero queda claro que sí lo aprobamos y lo llevamos a la Plenaria y lo aprobamos en la Plenaria teniendo este concepto desfavorable y no teniendo aval como ya lo están diciendo el Gobierno, va a sonar feo lo que voy a decir, estamos perdiendo el tiempo, porque no va a

poder llegar a ser Ley y cumplir su objetivo de modificarlo. Pero ahora quiero entrar a consideraciones de fondo, aquí han hablado de que la Policía Nacional por pertenecer al Ministerio de Defensa pierde su carácter civil, esto no es una discusión de ahora, esto una discusión desde los mismos inicios de la Constitución, cuando uno va y revisa lo que fueron las primeras Sentencias de Constitucionalidad, en el año 94 nos encontramos una que dice, que si bien el Ministerio de Defensa Nacional se llama Ministerio de Defensa Nacional, tiene funciones tanto de Defensa Nacional como de Seguridad Ciudadana y que eso es un tema netamente de su nominación que no le quita el carácter civil a la Policía.

Pero va más allá y señala que las funciones tanto de Defensa como de Seguridad Ciudadana como liderar las Fuerzas Militares, como la Policía Nacional están equiparadas en cabeza del Presidente de la República, y no es cierto que la Policía esté subordinada a órdenes militares, por eso están equiparados y le responden a una misma cabeza, ambos tanto el Comandante del Ejército, como el Director de la Policía tienen su comandante supremo al Presidente de la República, reiterando en época reciente también, la Policía se distingue por su ausencia y disciplina castrense y su naturaleza civil que no se le ha quitado, pero ¿Por qué considero que es lesivo y nos va a generar problemas? Uno por un carácter práctico, hoy en día hay coordinación en actividades entre las Fuerzas Militares y la Policía en cabeza del Presidente, como una política pública diseñada por el Ministerio de Defensa.

Sí con todo y eso, hemos tenido obstáculos y dificultades en coordinaciones, ¿Se pueden imaginar el día que la coordinación ya no sea solamente entre las Fuerzas y la Policía, sino además entre los Ministerios? La seguridad es algo que demanda prontitud una reacción oportuna, no me quiero imaginar yo como será coordinar una respuesta rápida, eficaz entre dos Ministerios, que al separarlos lo que va a hacer es que cada uno ande por su lado y más dificultades nos va a traer. Pero lo segundo, sacarlo del Ministerio Defensa y llevarlo al Ministerio de Justicia, pregunto yo ¿Eso resuelve los problemas que han citado aquí de la Policía, o por el contrario los profundiza? Porque yo no veo la capacidad de la estructura del Ministerio de Justicia hoy para tener a su mando la Policía Nacional, pero sobre todo pregunto yo y alguien lo mencionó aquí, ¿Es que queremos hacer de la Policía un segundo INPEC? ¿Es que queremos hacer de la Policía una entidad donde los más de setenta sindicatos que puede tener el INPEC obstaculizan su trabajo? Pero además termina yendo en contra de la estructura jerárquica, vayan y pregúntenle a muchos Directores de cárceles cómo es lidiar no con todos, sino con algunos miembros de sindicatos del INPEC que cierran la cárcel y que le prohíben la entrada al mismísimo Director,

¿Eso es lo que queremos?

Por último, aquí hemos todos, han hablado y cabalgan de la necesidad de la reforma y de traspasar la Policía del Ministerio Defensa al Ministerio de Justicia, pintando a la Policía como un ogro, no señor, nuestra Policía es profesional y con el paso de los años se ha ido mejorando y profesionalizando cada vez más, nuestra Policía es

una Policía que hace más de cuarenta y cinco millones de procedimientos y operativos en un año ¿Y saben cuánto es el porcentaje de queja? Menos del 1%, 0,04%, que tiene además una institucionalidad que investiga y sanciona, por eso hemos retirado más de tres mil ciento cincuenta y cuatro Policías, que además no le tiembla la mano en decirle a la Justicia Ordinaria venga y me investiga las conductas, la Policía no esconde, la Policía protege a los ciudadanos de Colombia así muchos quieran hoy insistir en lo que ha sido su trabajo durante años, de deslegitimar y minar la credibilidad de las instituciones, hablemos de una Reforma a la Policía claro que sí, una Reforma a la Policía que los empodere, que les dé las gracias, que les reconozca ese esfuerzo y sacrificio, porque mientras aquí muchos se rasgan las vestiduras diciendo que nuestra Policía no sirve, somos reconocidos como una de las mejores Policías del mundo, y por eso miles de países vienen a Colombia a pedir asesoría, a ver cómo modernizan su Policía, cómo de verdad la vuelven robusta, una Policía al servicio al ciudadano como lo hacen en Colombia, si nuestra Policía fuera tan mala.

**PRESIDENTE:** Pero vengan mire, yo quiero pedirles a todos que me colaboren, yo fui supremamente generoso con los dos Coordinadores Ponentes, tengo catorce compañeros inscritos, quince ahora con el doctor Santos, vamos a darle tres minutos a cada uno, vamos a trabajar hasta la 1:00 de la tarde, no hemos todavía ni siquiera entrado en la votación del Informe de Ponencia con que termina la Proposición. Entonces, les ruego me colaboren con el uso del tiempo, insisto, aquí se dio todas las garantías a los dos Coordinadores Ponentes. Tiene la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo, claro que sí doctor Santos para Moción de Procedimiento.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. Yo quisiera quizás proponerle a usted una solución distinta, este debe ser de nuevo de esos temas que encarnan la convicción que nos llevó a cada uno de quienes hacemos parte de este cuerpo a llegar acá, estos son unos debates que reflejan profundamente ¿Qué tipo de sociedad queremos? Es un debate profundamente ideológico, un debate que debe ser muy largo. Yo creo por el contrario, que a pesar de que esto nos pueda llevar más de una sesión, me parece más importante poder escuchar a profundidad lo que tiene que decir cada Representante con sus argumentos, con sus tesis, que limitarlo a que sean solamente tres minutos, yo por el contrario creo que este debate se beneficia si es más largo, a pesar de que podamos terminar votando mañana, o incluso la semana siguiente, pero eso yo creo que enaltece esta Comisión, en el sentido que tengamos un debate mucho más profundo que si lo hacemos en quizás intervenciones más cortas o que nos permitan evacuar más rápido.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Santos. A su Moción de Orden debo responderle con claridad doctor Santos, que si alguna Mesa Directiva da garantías es está, eso sí puedo aquí responder su Moción y su llamado de atención con

contundencia, todas las garantías del mundo y todo el tiempo que se requiera para escuchar todas las opiniones, vamos a incrementar cinco minutos si les parece bien, y si requerimos más damos más, pero claro doctor Santos, si no alcanzamos a votar hoy, vamos a estar mañana y si no cuando sea. Tiene la palabra doctor Gabriel Vallejo por cinco minutos. Se prepara el doctor Wills.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias señor Presidente, buenos días, doy fe señor Presidente de sus garantías en esta Célula Legislativa, un cordial saludo para los compañeros, para los ciudadanos, un cordial saludo para nuestros miembros de la Policía Nacional. Yo no quiero repetir lo que acaba de exponer el Representante Daza, con el cual concuerdo en la explicación que nos da desde el punto de vista constitucional, aquí no cabe la más mínima duda que el continuar este proceso con el pronunciamiento claro y expreso que hace el Gobierno, es un procedimiento que estaría viciado claramente desde el punto de vista constitucional.

**PRESIDENTE:** Doctor Vallejo, voy a pedir aquí a los colegas que nos colaboren para poder escucharnos, como advierte el doctor Santos, este es un debate supremamente importante, un tema Nacional de mucho contenido, entonces les agradezco. Continúe doctor Vallejo.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias señor Presidente. Pero sí quiero referirme desde el punto de vista político, que me van a llevar a mí a votar de manera negativa la Ponencia, y la razón es la siguiente Presidente, y ese era el motivo por el cual yo pedía el Aplazamiento, era porque consideraba que debíamos escuchar a diferentes sectores, a la Policía, invitar a la Academia, invitar a los ciudadanos, lo primero que yo quiero decirle al país y especialmente a los Policías de Colombia, es que tenemos que ser muy ingenuos mi estimado Edward, tenemos que ser muy ingenuos para hacerle creer a Colombia que el traslado de la Policía Nacional a cualquier otro Ministerio, llámese del Interior, llámese de Justicia, el que quieran resuelve los problemas de la Policía, y eso tiene significado señor Presidente, y es que hemos politizado el debate frente a la Policía Nacional, y es ahí lo que nos viene generando un enorme daño, este debate está politizado, porque al final los que están en el centro de este debate pues no son nada más y nada menos con nuestros más de ciento cincuenta mil hombres y mujeres.

Por un lado, algunos Partidos atacando de manera sistemática, reiterada a la Policía Nacional, entonces los Alcaldes de algunos Partidos se quejan, pues claro que se quejan, qué más quieren recibir si lo único que han hecho es maltratar a nuestros Policías, decirles que ellos son violadores sistemáticos de Derechos Humanos, hágame el favor, cuando la Policía Nacional y este dato Edward, ¿Sabe cuántos

procedimientos al año tiene la Policía Nacional? Más de veintidós millones de procedimientos, ¿Sabe cuántas investigaciones por irregularidades tiene? Menos de cuatro mil, y eso es la discusión política que nos pone en mitad y de la ingenuidad a los colombianos. Este Proyecto cae en ese juego político y lo digo con respeto, pero también con determinación señor Presidente, de hacerle creer al país que el problema radica en la militarización o no de nuestra Policía, se nos compara con otras Policías del mundo, pero se les olvida el problema del narcotráfico, se les olvida la ruralidad colombiana, claro que está Policía tiene que ser diferente a las Policías del resto del mundo.

Yo sí quisiera decirle a los Policías de la Patria, ¿Saben quiénes los tiene olvidados mi estimado Edward? No es el Ministerio, no es la ciudadanía, a los Policías de Colombia los tiene olvidado la clase política, por una sencilla razón, porque aquí a algunos se nos dice que no aumenten el Presupuesto de Defensa, cuando el salario de los Policías sale de ese presupuesto mi estimado Representante Daza, el 98% del Presupuesto de Defensa es para pagar salarios de ustedes, que claro que son salarios absolutamente bajos, pero aquí en este escenario político la Oposición se rasgan las vestiduras pidiendo menos gasto de defensa, cuando ellos piden eso lo que les están diciendo a ustedes es que les bajen los salarios, hablemos de aumentar el gasto de defensa, pero para aumentarle unos salarios dignos, hablemos de una Reforma Estructural para darle seguridad jurídica, para mejorar las condiciones de sus familias y mandémosle un mensaje claro a los oficiales, porque yo he sentido por supuesto una necesidad de reivindicar el trabajo de nuestro nivel ejecutivo, esa es la verdadera reforma, no estas reformas que nos distraen del verdadero problema señor Presidente, yo por eso voy a votar negativo porque acá este Proyecto de Ley lo único que busca es distraer el verdadero.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor. Doctor Wills y se prepara el doctor Alfredo Rafael Deluque. Para una Réplica sí señor, doctor Deluque y se prepara el doctor Wills. Perdón doctor Edward, tiene el Derecho a la Réplica, doctor Alfredo es que estaba escrito el doctor Wills que también es Ponente y posteriormente sigue su señoría. Siga doctor Edward a su Réplica.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

En tono menor, pero con total contundencia, esto no se trata de ingenuidad, se trata de dialogar y dar el debate sobre lo que nosotros creemos que debe ser la Fuerza Pública y que la ciudadanía, ojalá estos jóvenes nos estén escuchando, para entender la magnitud del debate y no es solamente decir que es blanco o es negro, no es ingenuo al contrario, yo lo celebro, como celebro que nosotros como Gobierno ascendiéramos a más de once mil patrulleros, de eso hay que hablarlo y eso son los debates que hay que dar, porque la institucionalidad doctor Gabriel Jaime Vallejo se defiende con tesis y con ideas, y yo he sido un defensor ultranza de nuestra Fuerza Pública y más de nuestra Policía. Así que bienvenido el debate.

**PRESIDENTE:** Doctor Wills, bien pueda.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente gracias, queridos colegas con los buenos días a todos. Lo primero que quiero decirle amigo doctor Lorduy, es que hoy aquí pues yo vengo a hablar como miembro de la Policía, yo soy estudiante actual del Curso de la Reserva de la Policía, así que no tengo ningún impedimento querida Secretaria, porque estamos, aquí le he aprendido yo bastante al doctor Navas frente ese tema de los Impedimentos, así que lo he venido estudiando fuertemente. Pero frente al tema de la constitucionalidad si así fuera queridos colegas, pues este es el Primer Debate, así que tenemos todo el tiempo, eso de que hoy ya el Gobierno dijo que no, les quiero decir sin ánimo de discusión contra el Gobierno que entre otras lo he apoyado bastante, pero en campaña se comprometieron a crear el Ministerio de la Familia y aquí cuando presentamos el Proyecto de Ley de creación del Ministerio de la Familia pues se echaron para atrás, y así como hoy se oponen pues de pronto logran entender un poco en la Plenaria y en el Segundo Debate y de pronto logran sacar adelante este Proyecto de Ley.

Lo primero que yo quiero decir, es que tengo que hacer un reconocimiento grandísimo a mi Policía a la cual yo le tengo todo el cariño, que no me explico por qué aquí quieren hacer ver de que porque estemos intentando cambiar de una Cartera a otra le estamos quitando dignidad a la Policía, cuando es todo lo contrario, lo que estamos es dignificando a nuestra Policía, tenemos es que mirar hacia dentro, hoy hay otro Proyecto de Ley que además también acompañé como Autor en la Comisión Segunda, de la profesionalización de la Policía, ahí es donde tenemos que también empezar a mirar, donde hoy tenemos patrulleros de 13, 14, 15, 17, están cumpliendo los 20 años de patrulleros, y no tuvieron en los 20 años de servicio la posibilidad de ascender, y es así a eso que tenemos que enfocar y mirar y dedicarle también el tiempo el debate, de cómo tratamos de profesionalizar a nuestra Policía, de que los ascensos no sean por una palanca interna, sino que realmente sea por un estudio, por la profesionalización de ellos, porque ellos mismos se vienen ganando esos ascensos, como viene siendo en las demás instituciones del Estado, llámense Fuerzas Militares, Ejército, Fuerza Aérea y Marina.

Yo he sido un defensor de mi Policía, aquí la defendí con otro Proyecto de Ley que yo sí sentía que realmente pues afectaba a la Policía, que lo que mandaba era un mensaje equivocado frente a la institucionalidad, aquí estamos haciendo todo lo contrario, estamos queriendo dignificar a la Policía, poniéndola donde constitucionalmente debe estar, es que una Policía que ha estado en la Cartera de la Defensa pues su naturaleza se ha venido desdibujando de lo civil y se ha vuelto militar, y eso lo tenemos que entender, por una situación histórica que vivió el país por supuesto, por un conflicto armado, por una lucha contra el narcotráfico que desdibujó la naturaleza y la esencia de nuestra Policía, pero que hoy como hemos

venido avanzando en un Proceso de Paz que viene avanzando, en una lucha contra el narcotráfico que viene avanzando, miren yo dentro de este curso también tengo que admitirlo, porque es que tiene uno que hablar de las cosas prácticas, escuchando a la gente doctor Navas es que uno llega a estas conclusiones, y así como yo he apoyado como dice aquí el doctor Santos demasiado al Gobierno en muchas cosas, tampoco en temas que a mí me conmueven y no cambio de verdad mi pensamiento, pues daré todas las luchas.

Pero es que uno consultando con la Policía, miren a un policía lo mandan a áreas rurales a combatir el narcotráfico y se vuelve de una mentalidad militar, al volverse de una mentalidad militar cuando le hacen un traslado a una ciudad, al área urbana a combatir el delito, pues inmediatamente choca con la sociedad porque tiene una cultura distinta, porque tiene un proceder diferente y aunque tratan de darles cursos para que vuelvan y se sintonicen con la estructura ciudadana, de todas formas siguen chocando y por eso tenemos que tratar de ver es cómo hacemos para que vuelva la naturaleza civil y constitucional de nuestra Policía. Es por eso, que nosotros con este Proyecto de Ley que así como lo han dicho los demás Ponentes, no es un proyecto nuestro si no es un Proyecto de escuchar a los jóvenes que, no los que estuvieron haciendo daños ni acabando con las ciudades, sino a los jóvenes que de verdad se pronunciaron de manera pacífica, que sintieron también el dolor de que no una institución, sino que algunas figuras que hacen parte y que lamentablemente como en todo los lunares negros no dejan de existir, porque hasta en la iglesia los hay, entonces aquí lo que tenemos que entender es que necesitamos que vuelva la naturaleza civil de nuestra Policía, y una Policía desde la Cartera de la Justicia pues lo más lógico es que va a retomar esa naturaleza.

**PRESIDENTE:** Un minuto al doctor

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Gracias Presidente. La Policía desde la Cartera de la Justicia, pues retoma la naturaleza civil, empieza a retomar esas labores que además necesitamos, lo acaba de decir el doctor Edward, el apoyo tan importante que requiere la Fiscalía, en los cuerpos de investigación, ahí es donde necesitamos una Policía combatiente del delito, combatiente de lo que hoy nos está afectando a todos los colombianos, ustedes saben la situación de inseguridad que estamos padeciendo hoy en este país. Es por eso que yo quiero acompañar este Proyecto de Ley, apoyando y respaldando siempre a mi Policía que la llevó con el corazón, la llevo con todo el amor. Así que ojalá logremos darle debate a este Proyecto de Ley, es un Proyecto de Ley que independientemente de quienes hacemos parte en la Autoría de este Proyecto, confluimos todas las Fuerzas Políticas, las diferentes ideologías y en la cual pues obviamente es donde escuchamos a la ciudadanía, es un Proyecto producto de la ciudadanía que quiere que le volvamos a dar esta naturaleza civil a la Policía Nacional. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Con mucho gusto doctor Wills. Doctor Alfredo Rafael Deluque, posteriormente el doctor Lorduy.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Gracias señor Presidente. ¿Quisiera saber primero si me escucha bien?

¿Presidente me escucha bien así? No me voy a quitar el tapabocas porque quiero demostrar que uno puede hablar con el tapabocas y se le puede oír, así de simple señor Presidente, vamos a empezar un nuevo pico de la pandemia y tenemos que cuidarnos entre todos, como queremos que la Policía Nacional cuide a la ciudadanía de Colombia, queremos que la Policía sea querida por los colombianos, queremos que la Policía sea tenida en cuenta por nosotros como la Institución que debe velar por todos nuestros intereses, he aquí la importancia del Proyecto presentado por Juanita el cual me parece muy interesante, lo hablamos la semana pasada, el pasar la Policía Nacional al Ministerio de Justicia, le daría una categoría diferente a lo que pasa en las calles, ya entraríamos más a proteger el cuidado de la Ley que a entrar en una filosofía guerrerista, que yo digo no es culpa de la Policía Nacional, ni de sus integrantes actuales, sino que el país en algún momento tuvo la necesidad de poner a todas sus fuerzas a trabajar en contra de la guerra que teníamos en esos momentos, y que hoy estamos aun luchando porque se finalice de todas maneras, y la Policía Nacional fue fundamental para ese propósito, la Policía fundamental se convirtió en una pieza absolutamente integral de todo el esquema que se necesitó para que eso sucediera.

Y ahora la Policía, tiene que hacer la migración a lo que necesitamos todos y es que se convierta en un cuerpo que vele por los intereses de todos sin afectar a nadie, yo estoy de acuerdo con el Proyecto Juanita, lo dije la semana pasada, tuve un reparo sobre el tema del concepto del Gobierno, quedó claro que hasta Segundo Debate podría llegar eso, pero ahorita hablando con mi compañero Elbert, encontramos un concepto que es de ayer del Ministerio de Defensa que me preocupa, porque el Ministerio al final dice: “De conformidad con lo expuesto el Ministerio de Defensa emite concepto desfavorable y manifiesta que el Proyecto de Ley no cuenta con el consentimiento del Gobierno Nacional a través de esta Cartera” y es la Cartera pues obviamente que el Gobierno Nacional tiene indicada para este tema. Entonces no sé ¿Qué va a pasar aquí Juanita? Yo creo que nos va a ser necesario que venga aquí digamos el jefe de las relaciones políticas del Gobierno que es el Ministro del Interior y nos dé su concepto en realidad, para que no, lo que yo no quiero honestamente, es que hagamos un esfuerzo aquí de aprobar un Proyecto de Ley, de sacarlo adelante, de debatirlo, de tener las Proposiciones y en medio del debate de aquí a Plenaria, pues simplemente llegue el concepto negativo y tengamos todos pues que volver a empezar de cero con este Proyecto.

Es lo que yo quisiera, no sé si a través de la Mesa Directiva podemos conminar al Gobierno Nacional, para que presente su definitiva sobre este Proyecto, porque

para nosotros es muy importante que el Proyecto no vaya a estar viciado y que llegue pues un trámite después de todo el esfuerzo que nosotros hacemos aquí en debatirlo por eso, quería decir eso Juanita y demás Ponentes, con el fin de ver cómo podemos solucionar esto, yo sé que si el Presidente de la Comisión o los Ponentes pues hacen una Mesa Técnica con quien sea el encargado dentro de la Jefatura Política del Gobierno, podríamos nosotros tener una respuesta rápida de este tema y avanzar en un Proyecto que es tan importante, para que podamos mostrar una Policía moderna, que debe estar ajustada a los cambios que en estos momentos necesita nuestra sociedad. Quería solamente llamar la atención de eso y mirar cómo lo podemos solucionar lo más pronto posible.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias doctor Deluque. Tiene la palabra el doctor Lorduy y se prepara el doctor Germán Navas Talero.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. Yo lo primero que tengo que decir es que valoro de este Proyecto la construcción colectiva que tuvo, y esa es una de las razones por las cuales yo no voté a favor a que el Proyecto lo archiváramos o lo aplazáramos, me parece supremamente importante que estemos dando este debate y así lo he conversado con la doctora Juanita. yo creo que lo mínimo que pudiéramos hacer por los estudiantes y personas jóvenes que construyeron este Proyecto en compañía de Juanita, de Losada, de Santos, de Adriana, etcétera, etcétera, perdónenme si se me escapa algún nombre, es darle un debate y efectivamente eso es lo que estamos haciendo. Sin embargo y también se lo he dicho con sinceridad a la doctora Juanita, yo tengo mis reservas sin que ello signifique que tenga la razón, estrictamente constitucionales.

La primera es, que como lo citó la doctora Juanita, efectivamente está el Artículo 150, pero cuando uno revisa el Artículo 154, el Numeral 7° del Artículo 150 está excluido y esa es la razón por la cual aquí coloquialmente estamos hablando de aval, sin embargo hay un argumento que me parece todavía mucho más delicado doctor Navas, y es el Artículo 216 de la Constitución, el Artículo 216 de la Constitución dice que la Fuerza Pública está constituida por el Ejército y la Policía, luego entonces, si pudiéramos avanzar en un Proyecto más adelante que incluya lo que se propone, tendríamos que empezar preguntándonos si el Proyecto debería más bien enfocarse por una Reforma Constitucional.

Lo segundo es que también me he preguntado hoy, hoy, si no se lo hubiera dicho con anterioridad a la doctora Juanita, es si este Proyecto y la culpa la tiene Inti porque cuando vi a Inti me acordé, es sí este Proyecto debería ser es de competencia de la Comisión Segunda, sí uno observa la competencia de la Comisión Segunda en el segundo punto se refiere exclusivamente a los temas que tienen relación con este Proyecto.

Y lo tercero, es que vamos a tener una oportunidad de pronto de plantear este mismo debate en las Plenarias que se deben realizar a dos Proyectos que tienen Mensaje de Urgencia, presentados por el Ministerio de Defensa que tienen que ver con la Policía, ya en Comisiones Conjuntas Segundas se aprobaron y los vamos a tener a consideración pronto en la Plenaria, en la que muy probablemente pudiéramos hacer esas observaciones si es que vuelvo y reitero, por lo menos yo no creo que este Proyecto podría hacerse por la vía de la modificación simplemente de la Ley que regula la Policía y no modificando previamente el Artículo 216 de la Constitución.

Con base en esas consideraciones, vuelvo un honor dando este debate a todos los jóvenes que participaron en este proceso, yo sí quisiera que de la misma manera como los argumentos que ha expresado la doctora Juanita, incluyendo la jurisprudencia, pues obviamente son unos elementos, pero yo pongo a consideración los que acabo de expresar. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero y se prepara el doctor Inti Asprilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Muchas gracias. Sea la oportunidad de felicitar a Juanita Goebertus, al profesor Wills, a Magali, a todos los que han estudiado este Proyecto porque lo han hecho con juicio y sin miedo, es que uno no tiene por qué tener miedo a los uniformes, miedo, respeto, pero miedo no, por eso lo felicito profesor Wills por la exposición que usted ha hecho. Ahora yo siempre he dicho que sí yo estoy enfermo, no soy yo quien le digo al médico qué debo tomarme, es él quien me receta, por eso me da grima que ustedes tengan que decir que hay que pedirle concepto a la Policía si la Policía es el enfermo, nosotros desde fuera tenemos que mirar su situación y aplicarle los medicamentos que requiera, pero no llamando al enfermo porque el enfermo dice me duele la cabeza y pide cualquier cosa, no, al enfermo se le trata, se le respeta, pero nosotros y el remedio que ustedes traen es un remedio en este momento acertado, desmilitaricemos la Policía es el primer paso que tenemos que dar, y quienes hablan de que no hay colisión de competencia, yo si vi doctora Magali cuando un Mayor del Ejército le mentó la madre un sábado, insultó al oficial de Guarnición de Bogotá de la Policía, y me lo llevaron a mí y enchiquere a ese Mayor del Ejército y le comuniqué a Rodrogo Pizarro Ministro de Defensa en aquella época, lo que estaba haciendo ese oficial del Ejército y listo y me puse del lado de la Policía. No es que haya tanta paz entre ellos, el problema es que los Militares a veces se crecen frente a la gente.

En los Estados Unidos usted le puede pegar a un Coronel del Ejército, pero no toque a un Policía, aquí es todo lo contrario, aquí el Soldado si le casca al Policía, porque me tocó muchas veces verlo allá cuando tuve que ser Juez Permanente. Entonces,

yo considero que nosotros sí tenemos la posibilidad, la facultad y la obligación de estudiar la situación en que se encuentra la Policía Nacional, y ustedes no me vengan a pedir a mí que yo escuche al señor Mamolano aquí hablando de eso, él no sabe nada de nada, ha sido catalogado como el peor Ministro, y ustedes legisladores van a llamar a Molano a que les diga ¿Cómo tienen que legislar ustedes? ¿No les da pena? ¿No creen que es una falta de respeto con su cargo llamar a pedirle un concepto a Molano? Que es lo peor que ha tenido este Gobierno y no lo he dicho yo, lo dicen las encuestas, es lo peor, lo peor, o si no ¿Por qué se nos volvió nazi Expol? Por un Ministro que no tiene ni idea que está haciendo, porque eso que hicieron fue la conferencia allá en la Dipol, una conferencia de nacismo y algo similar se había acontecido en la Universidad Militar, donde llevaron a un nazi a dictar conferencias, esa es la política de Molano, ¿De dónde viene Molano? Molano es una ficha fabricada por Enrique Peñalosa, eso es Molano y terminó de Ministro de la Defensa.

Yo me sentiría irrespetado si me dicen que tengo que consultarle algo Molano, no, no lo haré, no lo hare porque respeto mis neuronas, les ruego a ustedes que se lean una columnita que escribí yo en el día de hoy, donde hago alusión al señor Molano y a las recetas de él, y le quiero recordar al doctor al doctor Edward, mi gran amigo perdón un lapsus, es que usted habló de la organización disciplinaria, no aquí sí le quieren dar un golpe de Estado incluso el 2 de mayo el Coronel Becerra, el Teniente, no me acuerdo el nombre del Teniente este, ahoritica le dije el nombre a usted y se iban poniendo de ruana a Bogotá y todo, el Coronel Becerra es paisano allá del doctor del Valle del Cauca, era el Coronel Becerra el que organizó el golpe del 2 de mayo, estuvo en la historia y recuerdo que ahí ese día el mayor Bernardo Echeverry Ossa, tuvo el honor, el valor de enfrentarse a los milicos y se negó a capturar al doctor Alberto Lleras, el doctor Echeverry en aquella época Mayor lo llevó y lo puso a buen recaudo para que los milicos no maltrataran a Alberto Lleras, esa es la historia que ustedes o no conocieron o no les ha interesado, no han sido tan pacíficos, lo que pasa es que les han tenido miedo.

Ahora, cuando ustedes dicen que incremento del presupuesto de guerra o de defensa, yo digo sí, pero con destinación específica, porque cada vez que piden incremento del presupuesto del gasto es para comprar tanques, para comprar aviones, para comprar helicópteros, no he visto nunca que se me diga que es para subirle al patrullero, es para comprar aviones, esos helicópteros tan chéveres, ya tiene tres aviones el Presidente y la plata que se da para combustible se lo gastan paseando a todos los amigos del Presidente por el mundo, porque esa es plata que sale del presupuesto de Fuerza Aérea Colombiana que es con la que se alimenta ese avión. De manera que esos pesos que se gastaron en combustible llevando a todos los amigos del Presidente a dar la vuelta al mundo, eso es plata que sale del Ministerio de Defensa, porque el combustible en Catam sale de ahí, eso no es. Entonces, por eso yo no me como el cuento de que cuando se aumenta el Presupuesto de Defensa.

**PRESIDENTE:** Sonido para el doctor Navas para que concluya por favor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Yo respeto el orden, sobre todo si la orden me la da un civil, si me la dan las charreteras no, yo me niego a hacer caso a la fuerza, yo hago caso a la razón. No les no les dé miedo asumirla, no les dé miedo seguir con esto, el Gobierno dio ejemplo del poco respeto que le tiene a la Constitución, cuando se les advirtió, que la modificación de una Estatutaria, no se podía a través de una Orgánica y a ustedes les importó un pepino y votaron la Reforma de la Ley Orgánica a través de una Ordinaria. Entonces, sigan adelante y que la Corte sea quien les dice si ustedes o nosotros, tenemos facultad de Reformar la Administración Pública, de lo contrario es tenerle miedo, tenerle miedo a las charreteras y no nosotros estamos para Legislar no para tener miedo. Gracias.

**PRESIDENTE**: Doctor Inti Asprilla tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Juan Carlos Losada Vargas, corrijo el doctor Juan Carlos Losada Vargas.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Inti Raúl Asprilla Reyes.

Muchas gracias señor Presidente, si me regalan imagen por favor los señores de cabina. Colegas yo les voy a recordar a ustedes una cosa que estoy seguro que la mayoría de ustedes olvidaron, hace 2 años exactamente, hace 2 años exactamente más o menos a esta hora, a pocas cuadras del Congreso de la República, el joven Dilan Cruz fue impactado por un proyectil llamado de letalidad reducida, por parte un integrante del ESMAD, fue el 23 de noviembre hace dos años. Dos Días después Dilan Cruz falleció y voy hablar del caso de Dilan Cruz porque es importante para este Proyecto de Ley, yo en su momento hice el Debate de Control Político en esta Comisión y en ese Debate de Control Político por ejemplo quedo absolutamente claro, que la intervención del ESMAD en medio de una protesta pacífica espontánea que había empezado unas horas antes en el Parque Nacional, no se dio por orden del entonces Alcalde Enrique Peñalosa, ¿Cómo se dio? Se dio por parte de una orden autónoma del Comando de Policía y eso tiene que ver precisamente, por lo que si se considera y cómo opera hoy en día la Policía, la Policía no obedece muchas veces al mando civil.

Los Alcaldes son la primera autoridad administrativa en materia policial, dentro de los municipios, en los distritos y muchas veces no son respetados. Entonces para poner en contexto ¿Que busca este Proyecto de Ley y cuál es el cuadro político detrás de este proyecto? Vamos a resumir las cosas, yo primero que todo les digo a los Colegas, yo me he puesto una regla en la política que tal vez es la más torpe de todas y es ser sincero y decir las cosas de frente. Este Proyecto de Ley hace parte de un proceso que se llamó Los Jóvenes Tienen la Palabra, al cual fui invitado y al cual voluntariamente decidí no asistir, por una cuestión muy simple, porque sabía que ahí estaban integrantes de la Bancada de Gobierno, que estigmatizaron

en su momento la protesta por parte de los jóvenes, que decían que el paro no era necesario, que decían que todos los jóvenes que estaban ahí eran unos vándalos, y que no debían ser escuchados.

Y esa situación dentro de la escala de valores que yo manejo, no me da para hacer un proceso político con ellos, me da para votarle favorablemente el Proyecto de Ley y yo a diferencia de otros no le digo en corrillos a uno su proyecto está muy bueno, pero me llamó el Gobierno y se lo voy a hundir, porque el Gobierno me lo dijo. Yo sí apoyo una cosa, no es porque el Gobierno me diga que la apoye, no la apoyo porque tengo la íntima convicción que eso debe ser así y este Proyecto de Ley tiene evidentemente apoyo de integrantes de la Oposición y apoyo de la Bancada de Gobierno y lo que busca el proyecto es una cosa que venimos diciendo desde hace mucho tiempo y es empezar a desmilitarizar la Policía. La policía desafortunadamente por las mismas características de la historia del país, fue educada bajo una doctrina del amigo enemigo, del enemigo interno y eso ha llevado a que muchas veces, el trato hacia un ciudadano sea un trato de tipo militar, como si estuviéramos en guerra contra la misma ciudadanía, eso está absolutamente claro que está mal, está absolutamente claro que la Policía necesita una Reforma Estructural, que esto es el primer paso de una Reforma Estructural sí, que resuelve todo definitivamente no eso es absolutamente obvio, pero hay que dar los primeros pasos.

Y acá tenemos el siguiente cuadro político, tiene el apoyo muy seguro de como ya lo decía integrantes del Gobierno, pero hay una realidad y es que el proyecto necesita en cierta manera un aval del Gobierno Nacional, el aval lo podemos obtener hasta el último debate o sea todavía hay tiempo para eso y acá lo que vamos a ver es que hay evidentemente digamos, miren es tan necesaria la Reforma a la Policía que ha puesto a discutir por primera vez a dos bandos del Centro Democrático. Por un lado el Representante Santos que se ha distinguido por tener posturas más democráticas o de centroderecha y por el otro lado el Representante Vallejo, que se ha distinguido por tener posturas de derecha, a mi modo de ver a veces que rayan un poquito en lo extremo, pero ese no es el objetivo del debate. Entonces es tan evidente la necesidad de eso, que los mismos políticos de Derecha están viendo que hay que hacer algo, pero acá lo que va a pasar y lo que va a tener que valorar.

**PRESIDENTE:** Claro que sí doctor Inti. Démele sonido por favor al doctor Inti Asprilla.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Inti Raúl Asprilla Reyes.

Lo que va a tener que ver la ciudadanía, es si el Gobierno de Iván Duque va a permitir que esto se dé, yo la verdad creo que eso no va a pasar. Sin embargo yo sí los invito a que laven aunque sea un poquito su conciencia de todo lo malo que han

hecho en esta Comisión y que por lo menos dejemos que el proyecto quede vivo para el próximo Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE**: Gracias a usted doctor Asprilla. Tiene la palabra el doctor Juan Carlos. Ah bueno antes de darle la palabra al doctor Juan Carlos Losada Vargas, para réplica el doctor Edward Rodríguez, creo que la Réplica es al maestro Navas.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente muchas gracias, es una Réplica digamos que de orden intelectual, no de orden intelectual, esto es un poquito más profundo, lo digo porque realmente nunca, definitivamente uno tiene que escuchar a los que saben y me puse a leer ahorita, se los voy a mandar al chat una nota del periódico El Tiempo del 2 de mayo de 1958, cuando relata la recuperación de la democracia y justo 52 horas antes de que fueran a elecciones, mandan a capturar a la Junta Militar junto con Alberto Lleras que era el candidato Liberal más opcionado a ganar. Pero lo impresionante es como la misma Fuerza Pública, que me parece y por eso hago el tema intelectual, como se sublevó a esa orden y dos cuadras antes de llegar al palacio de San Carlos, liberan a Alberto Lleras y liberan a uno de los Almirantes que era parte de París, que era parte de la Junta Militar. Me queda como una lección, profundizar ese tercer elemento, que es una interrupción temporal en la vida Constitucional también de Colombia. Gracias doctor Navas.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias por su dato histórico doctor. Doctor Juan Carlos Losada Vargas y se prepara la doctora Adriana Magali Matiz, quién ha pedido libertad plena en su intervención. Doctor Juan Carlos, bueno doctor Vargas, doctor Losada Vargas.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Vargas Losada, muchas gracias Presidente. Presidente aquí hay dos argumentos en contra de este proyecto, básicamente. El primero de ellos es que, el Congreso de la República no tiene la facultad de tomar está determinación sin el aval del Gobierno, pero sorprende enormemente como lo decía mi compañero Germán Navas Talero, que aquellos que argumentan que esto, no tiene aval del Gobierno, son los mismos que no tuvieron ningún problema con aprobar de manera absolutamente Inconstitucional en una Ley Ordinaria, un Artículo Estatutario y no se sonrojan en venir a decirnos aquí, que nosotros estaríamos actuando en contra del procedimiento. Entonces, yo creo que a eso hay que ponerle algo de coherencia compañeros y me parece que los argumentos de la doctora Juanita Goebertus son absolutamente claros, en por qué si podemos Constitucionalmente hacer está Reforma y en el caso de que ustedes tuvieran razón y se necesitara el aval del Gobierno, todavía nos quedan debates futuros para ese aval, luego no creo que esa

sea una disculpa válida, para sepultar aquí este proyecto por temas de procedimiento, más bien a los compañeros que sin sonrojarse votaron a favor de la Reforma a la Ley de Garantías, vía una Ley Ordinaria, yo sí les digo sean un poquito coherentes y no vengan aquí a esgrimir argumentos de tipo procedimental, cuando ustedes mismos no se sonrojan para violar la Constitución de nuestro país.

Y el segundo argumento que me parece interesante, debatible, es el tema de ¿Si el Ministerio de Justicia tiene o no la capacidad de recibir a la Policía Nacional? El doctor Edward Rodríguez aquí por ejemplo hablo del INPEC, citándome además, yo no le pedí la Réplica, porque no lo vi necesario, pero el doctor Edward Rodríguez tiene razón deberíamos hacer un cambis cambeo entre la Policía y el INPEC, es absolutamente increíble que exista en este país una fuerza de más de 4500 hombres armados que tengan la posibilidad de sindicalizarse como el INPEC, ustedes han visto lo que ha pasado. Ahora, es evidente que si el clamor ciudadano, si la gente en la calle, si como lo decía Juanita, prácticamente el 80% de los candidatos presidenciales, entienden hoy perfectamente que la Policía tiene que reformarse, es justamente por lo que nos ha tocado ver, Inti tiene usted toda la razón, yo llegué al sitio donde asesinaron vilmente a Dilan Cruz a los 5 minutos que le habían pegado un tiro, tuve que ver el drama que se vivía en las calles en ese momento, no hubo una sola reunión de este grupo de jóvenes liderado por Juanita y por quién les habla y por Gabriel y por otros, de los jóvenes tiene la palabra donde no nos hayan dicho que la prioridad número uno, que tienen los jóvenes en Colombia hoy es, una Reforma a la Policía.

Entonces uno puede seguir no atendiendo César con argumentos leguleyos, lo que la gente de verdad dice en la calle, uno puede hacerse el de las gafas y puede como siempre citar aquí Artículos y cosas, ¿Dónde queda la voluntad Política de los Congresistas? Yo tengo que felicitar a Edward por eso, tengo que felicitar a Edward porque aquí demuestra que entiende y se conecta con lo que está sucediendo en la calle y que entiende que es una cuestión de pura voluntad política. Y es evidente que mientras la Policía Nacional siga bajo el mando militar del Ministerio de Defensa, la lógica de su relacionamiento con la ciudadanía, será una lógica militarista y que necesita una verdadera autoridad civil, que lo ponga en una lógica ciudadana de eso es de lo que se trata este proyecto. Por eso, yo los invito a que lo aprobemos aquí compañeros y que además lo aprobemos sin dilaciones, porque también hay otros proyectos que son muy importantes, yo concuerdo con el doctor Santos, que todo el tiempo necesario para debatirlo es importante, pero hay también proyectos muy importantes que hacen fila doctor Santos, importantísimos proyectos.

**PRESIDENTE:** Un minuto doctor Juan Carlos.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Primera vez que me contradice el doctor Navas por fuera del micrófono en la historia esta Comisión, luego yo le haré caso a lo que él diga. Pero Presidente el Ministro de Defensa estaba en el hall de este Edificio Nuevo, no sé si algunos de ustedes viniendo aquí lo tuvieron que ver y si camina por los corredores aquí afuera de la Comisión Primera, verán un desfile de oficiales de todas las fuerzas, que están supongo yo en el tema de los ascensos en la Comisión Segunda. No ha habido poder humano que haga que el Ministro de Defensa venga a esta Comisión ni una sola vez, no ha habido poder humano que un Oficial de Alto Rango de cualquiera de las fuerzas, en especial de la Policía Nacional, se haya sentado con los Congresistas de esta Comisión, para ninguno de los proyectos, ni para el proyecto de Inti, ni para nuestro proyecto de prohibición de animales.

30 segundos. Para hacerle frente a la protesta social, ha sido imposible que la Policía Nacional tenga una interlocución con esta Comisión, por aquí anda la encargada del Viceministerio del Interior, porque no le dicen al señor Ministro que venga aquí hoy, si el viniera aquí hoy yo si estoy dispuesto a que se hunda mis proyectos que siguen de aquí para delante ¿Por qué el señor Ministro de Defensa no puede venir aquí a defender el hundimiento que promueve de este proyecto? Que venga y ponga la cara el señor Ministro o acaso ¿Es que para él solo existe la Comisión Segunda?.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias doctor Juan Carlos. Doctora Adriana Magali Matiz y se prepara el doctor Gabriel Santos.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Presidente muchas gracias.

**PRESIDENTE**: Una Réplica, doctor César para la Réplica.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

A mí me dijo el doctor Padilla que usted me había mirado, entonces eso es Réplica. A mí me gustaría Presidente que pudiéramos en algún momento de pronto hacer un ejercicio académico, intelectual, importante, por fuera de esta Comisión o previa a esta Comisión o después de esta Comisión, sobre ese tema, de aprobar un Artículo Estatutario dentro de una Ley Ordinaria y si eso se puede, no se puede y el control de Constitucionalidad. Yo creo que estamos en mora como dice el doctor Losada, leguleyadamente hablando, de conversar de manera apropiada sobre el tema y la Réplica doctor Losada, es que no es ninguna leguleyada, el Artículo 16 de la Constitución usted lo puede leer yo no estoy diciendo que el proyecto sea malo o sea bueno, de hecho lo he conversado con la doctora Juanita, lo que estoy

plenamente convencido es que el proyecto es viable no por el aval, si no porque hay que Reformar el Artículo 116 de la Constitución. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Doctora Adriana Magali Matiz

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Gracias Presidente. Presidente yo quisiera hacer dos precisiones fundamentales en este proyecto. En primer lugar, aclararle a los integrantes de esta Comisión, que lo establecido en el Artículo 154 Numeral 2º de la Constitución Política, no constituye una restricción absoluta, para que se puedan presentar Proyectos de Ley por parte de una iniciativa Congresional y que después puedan tener el aval, por supuesto del Gobierno cuando así se requiera. Y en esto la Corte Constitucional ha sido lo suficientemente clara, hay varias Sentencias sobre las cuales se ha pronunciado y dentro de ellas las C-177 del año 2007, Sentencia en la cual establece que esa coadyuancia como la llama la Corte Constitucional, puede efectuarse hasta antes de la aprobación en Plenarias de un Proyecto de Ley de ahí que no sea una restricción absoluta y que lo tengamos supremamente claro y conmino a esta Comisión, a que le demos el debate el primer debate a este proyecto.

Este proyecto es una respuesta al clamor de los jóvenes de nuestro país y quiero decirles que es de todos los sectores, no es solamente los jóvenes de unos sectores que nosotros escuchamos. Escuchamos los jóvenes de todos los sectores, de todos los partidos políticos, porque en cada uno de los sitios donde hacíamos estás reuniones, las convocatorias eran convocatorias amplias y lo digo con conocimiento de causa, porque no solamente estuve en varias de ellas, sino que además de eso también, en la ciudad de Ibagué, en la Universidad del Tolima donde llevamos a cabo este evento, participaron jóvenes de todos los sectores.

Y quiero aclarar otro tema que me parece muy importante y es que aquí quién no quiere una Reforma Estructural de la Policía, por supuesto que la quieren la queremos, es más muchos de los que estamos aquí acompañamos a esa reforma que se presentó por parte del Gobierno Nacional, la suscribimos y la acompañamos no porque veamos la Policía como alguien manifestaba aquí como un ogro. No al contrario lo que queremos es fortalecer la Policía o es que a ustedes les parece muy justo, que hoy en día un patrullero este ganando un millón seiscientos mil pesos y que nosotros tengamos que enfrentar a esos patrulleros a que vayan y combatan la criminalidad de este país y se enfrenten a tantas situaciones peligrosas además a las que se tienen que someter en cada una de nuestras ciudades. Pues eso no es justo y eso es lo que queremos con esa Reforma que se está haciendo a la Policía y este proyecto hace parte integral de esa Reforma, podría hacer parte integral de esta Reforma, por eso yo si no entiendo este concepto que da aquí el Ministro de Defensa, a quién si le hago un llamado.

Yo también he apoyado a este Gobierno y lo apoyo en muchísimos temas, por supuesto porque creo en la gestión que ha hecho Iván Duque, pero también quiero decirle al Ministro de Defensa, que en derecho lo que le correspondía a él era haber venido acá y haber discutido por lo menos esto con nosotros, haber escuchado cuáles eran las razones que nosotros teníamos, para haber presentado este proyecto y sobre todo; haber atendido el clamor de los jóvenes que hoy Edward tú lo sabes muy bien, que hoy nos lo están pidiendo en las calles y que nos lo dieron a nosotros en un momento que tal vez no era oportuno presentar el proyecto, cuando mismos integrantes de la Policía y yo creo que todos ustedes lo escucharon acá en diferentes emisoras en mayo de este año, cuando se puso de moda el tema de cambiar la Policía del Ministerio de Defensa y algunos decían que la pasarán a Ministerio del Interior y muchos de los integrantes de la Policía decía creemos que esa Reforma debe hacerse, pero que este no es el momento oportuno Juan Manuel, así lo dijeron y está en grabaciones en diferentes medios de comunicación, ese no era el momento oportuno.

Creo que este sí es el momento oportuno y por eso debe darse la discusión, pero además de eso aclararle algo al Representante Lorduy, para pasar al segundo punto y es que le corresponde a esta Comisión Primera, efectivamente dar el debate de este proyecto, porque en este proyecto estamos hablando de la estructura y organización de la Administración Nacional Central y aquí nuestra Secretaria que es muy conocedora de estos temas, me desmentirá si es que no estoy de acuerdo con lo que establece la misma Ley 5ª dentro de las funciones que le corresponden a esta Comisión.

Así que estamos dando el debate donde se debe dar, que es en la Comisión Primera Constitucional y además de eso dándolo esperando, por supuesto que el Gobierno Nacional le dé el aval a este proyecto tan importante. Pero además de eso creo que es necesario que nosotros en medio de este debate hagamos un análisis de la conveniencia y oportunidad de este proyecto y miren acá hay algo muy claro y es que hay que tener en cuenta el contexto que hoy está viviendo nuestro país en Colombia hay una mutación del delito en Colombia lo que se cometía en el Sector Rural, hoy se está cometiendo en el Sector Urbano.

**PRESIDENTE**: Tiempo para la doctora Adriana Magali, justamente cuando ella iba subiendo el tono de voz, por favor póngale, sí.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R Adriana Magali Matiz Vargas.

Estaba diciendo Presidente, que acá hay una mutación del delito, porque acá lo que se cometía en el Sector Rural, hoy lo estamos viendo que se está cometiendo en nuestras ciudades, en el Sector Urbano de cada una de estas ciudades. Hoy el narcotráfico ¿Cómo se está combatiendo? Se está combatiendo con las grandes bandas que están ejerciendo el microtráfico, en cada una de nuestras ciudades y poniendo en riesgo a nuestros niños, a nuestros adolescentes y a nuestros jóvenes.

Pero además de eso vemos el crimen organizado, aquí ya no es el hurto callejero, aquí ya son las bandas organizadas las que están cometiendo estos grandes delitos o díganlo ayer en mi ciudad, que llegaron a un restaurante muy conocido en la ciudad de Ibagué, llegaron personas armadas y de una vez Jorge, atracaron a todas las personas que estaban en ese momento comiendo en ese restaurante.

Esa mutación del delito existe y eso nosotros tenemos que tenerlo en cuenta, porque miren acá cifras históricas, la percepción de inseguridad en nuestro país saben ¿En cuánto está? En el 96%, el 96% sacó la encuesta de Invamer ese dato de la percepción de inseguridad que hay en nuestro país. De ahí que sea fundamental, que nosotros reconozcamos el Carácter Civil que tiene la Policía, la Policía no tiene un carácter militar, no tiene unos retos en materia militar, tiene unos retos en materia de seguridad ciudadana y convivencia y eso es lo que nosotros debemos defender y ese ha sido un gran criterio, para justificar el por qué se requiere por supuesto, ese traslado de la policía.

Y miren la Policía lo sabe, la Policía sabe que necesita esa Reforma o es que ustedes en sus ciudades no han escuchado el modelo que se tiene de vigilancia por cuadrantes en las comunidades. No se está trabajando de esa manera en cada una de nuestras ciudades, eso lo está haciendo la Policía y debemos entrar a fortalecer ese modelo que antes era la Política Pública que se establecía para que la Policía trabajará a través de cuadrantes en las ciudades y que de algunos años para acá cambio el modelo y lo pasaron a un modelo de trabajar por cuadrantes. Y por último quiero traer a colación algo que tal vez la doctora Juanita aquí lo dijo y yo también lo escuché de manera muy detallada estudiando este proyecto y fue la intervención que hizo en diferentes medios el General Naranjo, un hombre al que se le reconoce el servicio que le prestó a este país y que se le reconoce además el conocimiento que tiene en el ejercicio.

**PRESIDENTE**: Claro que sí.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R Adriana Magali Matiz Vargas.

Aquí es absolutamente necesario ubicar la Policía en un entorno institucional con funciones y doctrinas claras en materia de seguridad ciudadana y convivencia y establecer alianzas con otras instituciones del orden territorial, para que realmente puedan ejercer ese carácter civil que tiene la Policía. Y dijo el General Naranjo, la seguridad y la convivencia es transversal y necesita un direccionamiento político muy nítido que no se enmarca en la lógica de mantener la defensa y la seguridad nacional. Son idiomas que si bien se cruzan y deben complementarse son de naturaleza muy distinta.

Por eso compañeros, yo quiero invitarlos a que demos este debate a que aprobemos este proyecto en primer debate y que cuando lo llevemos a Plenaria miremos todas las gestiones, aquí los Ponentes nos comprometemos a sentar el

Gobierno y a mirar como conseguimos ese aval para que este proyecto sea una realidad en beneficio de los Policías de nuestro país. Gracias Presidente.

**H.R. JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN:** Réplica Presidente.

**PRESIDENTE**: Para la Réplica claro que sí doctor, siga por favor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Manuel Daza Iguarán.

De manera muy rápida y con el cariño y el respeto de siempre quiero preguntar, aquí nos han hablado de que este proyecto mejora la remuneración de los miembros de la Policía. Con todo respeto, yo leo y leo el Articulado y no lo encuentro por ninguna parte, entonces si no quiero que quede en el ambiente que han que me he puesto, porque tengo razones, no es cierto que el proyecto lo mejore para que vayamos siendo 100% honestos con quienes nos están viendo a través de las redes.

Segundo hablan de la mutación del delito como una de las causas para mover del Ministerio de Defensa al Ministerio de Justicia a la Policía, pregunto yo ¿En que soluciona atacar estos nuevos delitos que ha mutado el que pase del Ministerio Defensa al Ministerio de Justicia? Y por último, que no es por ser leguleyo es que así es, aquí no estamos esperando que llegue el aval que puede llegar hasta segundo debate, es que ya llegó y dice no tiene aval del Gobierno y el concepto del Gobierno es desfavorable, con lo cual el aval no va a llegar y más que el aval, lo dicho por mi compañero Lorduy, es que hay que modificar primero la Constitución, para luego mirar un tema de Ley. Lo dejaría ahí Presidente. Gracias.

**H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO:** Presidente un minuto.

**PRESIDENTE**: Doctor Gabriel Santos, una Réplica.

**H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**: Para complementar lo que dijo el doctor.

**PRESIDENTE**: No pero doctor César si no es Réplica, yo tengo uno ¿Es una Réplica doctor César?.

**H.R. CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**: Bueno una Réplica. La doctora Amparo, la doctora Adriana Matiz.

**PRESIDENTE**: Adriana.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Presidente simplemente para precisar, el proyecto que tiene que ver con las mejoras en términos prestacionales de ascenso de primas, de salarios, etcétera, es el Proyecto 032 del 2021, ya fue aprobado en Comisiones Segundas Conjuntas, eso no hace parte de este proyecto. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Doctor Gabriel Santos. No vengan permítanme adelantar el debate por favor. Doctor Gabriel Santos, tiene la palabra y se prepara el doctor Peinado.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. Quisiera empezar Presidente reiterando con lo que terminamos la intervención pasada, viendo que hoy contamos con un quórum bastante más nutrido, en relación con la necesidad del requerimiento del aval del Gobierno, como lo habíamos previsto en esa Sesión en la que discutíamos el Aplazamiento, era una postura más que obvia del Gobierno en relación con la negativa a siquiera tramitar este proyecto. Y yo quisiera reiterar, si es justo que a esta Comisión si a esta multiplicidad de visiones de país, se le niegue la posibilidad debatir un tema tan estructural de nuestra sociedad, teniendo en cuenta que quién como Jefe del Ejecutivo emite dicho aval o falta de, pues ha demostrado una incapacidad para gobernar desde el orden público a este país. Si es sí debemos nosotros de alguna forma, hacer caso omiso a que una persona que confundió haber manejado una revuelta social desde la autoridad para pasar a manejarla con el autoritarismo poniendo a nuestra Fuerza Pública en una situación imposible, básicamente exponiendo a nuestra Fuerza Pública, a situaciones para las cuales no estaba preparada, llevando en casos muy específicos, a unos desmanes que todos creo, hemos lamentado.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos ponemos nosotros a abrir, yo quisiera empezar casi que con un relato de una experiencia, porque impreso en mi ADN y en mi cerebro desde que tengo uso de razón, he tenido una admiración profunda por la Fuerza Pública, he estado custodiado por la Fuerza Pública desde muy pequeño. Yo recuerdo casi que en ausencia por trabajo de mis padres, mis primeras conversaciones sobre sobre mujeres, las tenía con mi jefe de seguridad en ese entonces un subteniente de la Policía, hoy Coronel y jefe de seguridad del Presidente de la República Andrés Gómez. Con ellos era con quienes recogía las notas y quiénes me regañaban cuando perdía una clase, yo tengo una admiración personal con los miembros abnegados de la Fuerza Pública y por el contrario, creo que en vez de como se ha vendido este proyecto, desmejorarlo, de ir en desmedro de la Fuerza Pública, creo que esto puede ayudar a fortalecerla de cara al futuro, porque no hay nada peor en las instituciones colombianas, enfrentándose a una crisis de legitimidad como la estamos viendo sin precedentes ahora, que el inmovilismo, que creer que no hacer nada las fortalece, que creer que dejar las cosas, el estado del arte tal como está, beneficia a los hombres y mujeres que sirven a este país.

Y en ese orden de ideas entendiendo esa crisis de legitimidad de enfrentar de manera desacertada nuestros problemas en Colombia, es que nace no de ahora sino desde el 2019 en las primeras protestas sociales, esa idea que tenía en ese momento de sacar la Policía del Ministerio de Defensa y lo hice público en el 2019. Lo hice público por medio de un trino que me costó por supuesto sangre y mucho fuego amigo, pero en ese momento era más una intuición que una convicción de saber que algo estábamos haciendo mal. Llegan estás últimas protestas y nos dedicamos como muchos de ustedes lo han relatado, a viajar por el país esos sitios más convulsionados y poder hablar, tuvimos la oportunidad de hablar con miembros de la Fuerza Pública, con personas de todos los aspectos de la vida, personas que estaban protestando, personas que no necesariamente estaban tan de acuerdo y escuchar distintas visiones de país, que estaban en tensión en ese momento.

Y la conclusión es que estamos enfrentando de manera errada un problema y al enfrentar de manera errada un problema, lo que estamos haciendo, es poniendo en la imposibilidad de subsanar esos problemas al eslabón más débil de la cadena que en este momento es la Policía Nacional. Los estamos poniendo a ellos a solucionar unos problemas, con falta de instrumentos, con falta de capacitación y con una falta de misión por culpa de un Gobierno como lo decía anteriormente, que decidió usar más el garrote que la zanahoria y las consecuencias de enfrentar esos problemas de una manera desacertada, la sufren de primera mano los Policías, las sufren de primera mano quienes están en ese momento trabajando en una Institución, que por cuenta de ese mal enfrentamiento pierden credibilidad de a quienes ellos deben servir y se convierte es en vez de en una relación armoniosa en una relación contenciosa.

Y eso es lo que pretende solucionar así sea en pequeña medida este proyecto, en permitir primero, un cambio de lógica en la Policía, no como de manera errada algunos lo proponen, modificando el Artículo 216 sacándola de su naturaleza las fuerzas armadas, lo que terminaría por permitirle tener sindicatos, eso no es lo que busca este proyecto. Este proyecto pretende dejarlo enmarcado dentro de esa estructura que hoy tiene, sino por el contrario empezar a cambiar el enfoque, con el cual la Policía enfrente sus problemas y con el cual nosotros como Legisladores, les ofrecemos las herramientas a ellos para solucionar los problemas. Nosotros de manera sostenida hemos venido por ejemplo y por eso sí me parece muy, muy, muy importante que se haya mencionado el tema de los malos salarios de los Policías, hemos discutido de manera sostenida el presupuesto y acá la Policía sufre casi que de un síndrome.

**PRESIDENTE**: Sonido para el doctor Santos.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Santos García.

Gracias Presidente. Sufre del síndrome del hermano menor, ¿Cómo vemos nosotros a las fuerzas militares, sacando de manera preponderante parte del

presupuesto y de una manera subsidiaria el ejercicio de la Policía? Vemos como nosotros discutimos sin rubor alguno por ejemplo 16 billones de pesos para modernizar los aviones de la fuerza aérea, pero cuando nosotros vamos a hablar de una mejora en la remuneración de la Fuerza Pública es absolutamente impensable, porque se ven como el hermano pequeño de las fuerzas militares. Generar un cisma entre esos dos mundos, nos permitiría a nosotros igualar de nivel a la Policía y así poder nosotros tener mejores escuelas de formación, para poder así tener mejor captación de talento y tener a los mejores ciudadanos, queriendo de nuevo aspirar a la Policía pública y que no sea, a la fuerza pública y a la Policía, y que no sea casi que un último recurso dentro del talento, poder nosotros ofrecer esas escuelas de capacitación que requiere la Policía, que ellos mismos nos han exigido y nos exigen en privado, que requieren los recursos para hacerlo.

El primer paso, saca por sacarlos de la órbita de defensa y esto no significa imposibilitarles a ellos el trabajo coordinado, por el contrario significa que la Policía pueda atender ese trabajo coordinado desde un enfoque civil dentro de las ciudades, la Representante Matiz lo decía con claridad, el delito hoy está mutando del campo a la ciudades, por qué nosotros tenemos que tener por ejemplo, a los encares cuidando cultivos ilícitos, una decisión válida pero que hoy nosotros podemos cuestionar y tener esos Policías al servicio de la ciudadanía, por qué nosotros tenemos en algunas regiones apartadas, a la Policía enfrentando de manera franca en combates rurales a la delincuencia, cuando podemos nosotros capacitar al ejército para que lo siga haciendo, potenciarlos para que lo sigan haciendo y que sea la Policía la que recapture y que tenga una presencia Estatal en la Colombia Rural Dispersa dentro de la civilidad. Eso, es la esencia desde mi punto de vista de este proyecto, es poder nosotros tener una visión distinta de lo que debe ser la Policía, poder tener una visión incluso distinta lo que debe ser el ejército, cada uno dentro de sus funciones, que nos permita enfrentar como Nación.

**PRESIDENTE**: Doctor Peinado y se prepara el doctor Harry.

**H.R. EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Una Réplica Presidente.

**PRESIDENTE**: Ah perdón, una Réplica que había solicitado el doctor.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente yo no puedo dejar pasar en vano lo que acaba de decir Gabriel, porque una mentira repetida se convierte en una realidad y lo digo Presidente porque aquí hay que destacar varios aspectos. Uno el profesionalismo de nuestra fuerza pública que no es de este Gobierno, es de años de historia. Dos el trabajo que se hizo con los mandatarios locales con la doctora Claudia López por ejemplo, con el doctor Jorge Iván Ospina o el Alcalde de Medellín o de Popayán y como fruto de ese manejo querido Gabriel, tenemos la diferenciación entre protesta social que es

protegida legalmente y constitucionalmente que genera unas reivindicaciones por ejemplo la educación gratuita para estratos 1, 2 y 3 y el vandalismo, que hoy tiene a 171 jóvenes judicializados en la cárcel y no porque lo quiera el Gobierno, es porque la justicia ha actuado, porque la Fiscalía ha actuado, porque se ha hecho una investigación profunda y porque un Juez de Control de Garantías avaló esas capturas y hoy están siendo a punto de ser castigados.

Así que yo lo invito, a que más bien mire esos vídeos que le llegan a uno al corazón, donde algunos actores políticos llenos de odio, les generaron a esos a esos jóvenes, un problema largo y es que pasen muchos años en la cárcel. Ojalá reflexionemos y no sigamos repitiendo cosas que no son para convertirlas en verdades.

**PRESIDENTE**: Doctor Peinado y se prepara el doctor Harry.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Muchas gracias Presidente. Varias anotaciones que vengo haciendo desde las intervenciones que se hicieron en la Comisión pasada. Primero me preocupa los bajos estándares de preparación a los que estamos sometiendo la Policía especialmente en los rangos suboficiales. Segundo, es cierto que existe una crisis institucional, ahorita desarrollaré este concepto en mayor medida. Tercero, sí le corresponde a esta Comisión en tanto la política criminal de este país se asume por parte de esta Comisión en compañía del Ministerio de Justicia, situación que nos llevaría a concluir que esta modificación, esta nueva reorganización que se propone es absolutamente pertinente y sí le corresponde a esta Comisión.

Yo tengo una gran queja frente a lo que ha venido pasando en la Policía y es la diferencia de lo que pasa entre los Oficiales y los Suboficiales, la inequidad permanente en el tratamiento de las fuerzas es absurda y yo creo que sacarlas de ese ejercicio militar puede ayudar muchísimo a solucionar de alguna forma los accesos a Caja Honor, que hoy en día tienen una gran prevalencia en las Fuerzas pero en las Fuerzas Militares. Y yo quiero hacer una reflexión adicional, miren este cuadro que tenemos al frente, aquí que tenemos una Capitán que desde que llegamos está tomando atenta nota sobre cada una de las intervenciones que nosotros hacemos, sin embargo también tenemos otro lado la Fuerza Policial que nos protege a nosotros, yo le digo Capitán a mí me genera mucha desconfianza que usted esté tomando nota de mi nombre y esa desconfianza no es contra usted, y usted se puede reír doctora, si le parece que aquí estamos diciendo cosas que no son, pues permítame decirlo porque es lo que la Constitución me lo permite y le pediría un poquito de respeto.

A qué me refiero yo, me refiero a que esas circunstancias que es la falta de legitimación y la desacreditación institucional que ha tenido la Fuerza, pues también la siento yo, también la siento yo y por eso la exigencia es a una modificación y a una intervención profunda y una transformación a las Fuerzas, yo ya no me siento

seguro, inclusive que se tome nota en esas condiciones, cuando la Fuerza por otro lado sencillamente está escuchando cada una de las propuestas que nosotros estamos haciendo acá, esa propuesta yo creo que tendría que ver en gran medida con los beneficios y las diferencias que existen en los casinos, en los subsidios con quien se casa y no se casa y a un reclamo histórico que ellos tienen y que no lo pueden hacer porque no lo pueden mencionar ¿Qué pasa hoy en día con un suboficial que lo echan? El general dice a se va sencillo el problema es para el Estado que lo tiene que indemnizar y sin embargo los mandos se tienen que seguir respetando.

Yo creo que llegó la hora de darse una gran modificación en la Fuerza y hacer los reclamos así ustedes se rían así les parezca chistoso, así sea un llamado de atención aquí en público ante mis compañeros porque yo sí me he sentido inseguro, sí he sentido que aquí la Policía sobre todos los grados oficiales, no le están dando las garantías ni a sus subalternos ni a los ciudadanos colombianos. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Pero perdón Adriana ¿A esto vamos a llevar el debate? Perdón, no perdón doctor Peinado, aquí pedimos doctora Ángela María, me permite presidir, aquí hemos solicitado doctor pero déjeme presidir, yo no la estoy regañando doctora, le estoy diciendo que pida la palabra, discúlpeme doctora Ángela María a usted nunca se regaña, se le da la palabra y se le dan todas las garantías, claro doctora pero es que como acá se suele pedir la palabra para ejercerla y la Mesa Directiva tiene esa función.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angela María Robledo Gómez.

Presidente gracias no mire yo sí quisiera pedirle a mis compañeros el mayor respeto, primero creo que el debate no debe llevarse hasta ese punto, creo que la Capitana así como muchas de las personas que nos están viendo en YouTube, todos nos están viendo en YouTube Representante Peinado, pueden estar tomando nota de lo que nosotros estamos diciendo acá, creo que ellos en su calidad de funcionarios que deben estar pendiente de lo que pasa con los Proyectos de Ley que tienen injerencia en cada una de sus instituciones están en todo el derecho de estar en este Recinto así como lo está allá nuestra Viceministra la doctora Paola, encargada que nos acompañó en esta Sesión y muchos de los enlaces de diferentes entidades.

Entonces Presidente quisiera que el debate de este proyecto no se llevara ni a un tema de amores ni de odios, aquí sencillamente lo que queremos con este proyecto es fortalecer a la Policía y queremos además de eso también darle una respuesta a todos esos jóvenes que nos escucharon en diferentes puntos del país y que una de las solicitudes fue esta precisamente el realizar esta Reforma y presentar este

proyecto. Entonces yo sí quisiera Presidente que nos centraremos en ese punto del debate. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Para una Réplica y posteriormente una Moción Orden de la doctora Ángela María.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Doctor Triana, Doctora Adriana excúseme, excúseme pero yo lo que estoy transmitiendo es la sensación de desconfianza que tienen los ciudadanos esos jóvenes que usted está mencionando que usted encuestó que además advierto no fueron los integrantes del Partido Liberal porque a todos les pregunté ellos sí manifiestan esa desconfianza pero doctora permítame, permítame, permítame.

**PRESIDENTE**: No yo no la he regañado a usted doctora y no regañaría aquí nunca a nadie no.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez.

Que usted no sienta esa sensación, no quiere decir yo la sienta. Yo sí he sido objeto de atropellos de la Policía Nacional en mi calidad de político y en mi calidad inclusive de ciudadano en las diferentes calles de Medellín, el comportamiento ha sido inaceptable y la forma en la que se han asumido las quejas por parte de los directivos, me dan a pensar que hay persecuciones políticas, que usted no lo piense y que usted se sienta respaldada, es una situación absolutamente personal y la respeto, pero lo que a mí me ha pasado, que lo he dejado como constancia.

**PRESIDENTE**: Doctora Adriana por favor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez.

Doctora Adriana cálmese, cálmese no yo irrespeté y escuché con atención su palabra.

**PRESIDENTE:** Me voy a ver obligado a levantar esta Sesión, me voy a ver obligado porque lo mínimo que tenemos que tener aquí son unas Normas de respeto entre nosotros, gracias por su interpelación. Tiene para una Moción de Orden, concluya claro doctor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Julián Peinado Ramírez.

Tengo todo el derecho como Congresista y no está fuera de lugar presentar mis declaraciones inclusive la forma y la arrogancia en la que se manifiestan los funcionarios, muertos de la risa, yo creo que ese no es el respeto que se exige a las barras, además porque es mi sentimiento y es mi posición como Representante de

los Antioqueños, sobre la cual puedo dejar absoluta Constancia acá y que esto es en nombre de todos aquellos que se han sentido y en nombre de ellos que no pueden decir absolutamente nada frente a los trámites y tratos inequitativos que reciben dentro de la Fuerza y los atropellos que yo he sentido como ciudadano. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Doctora Ángela María para una Moción de Orden.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Bueno gracias bueno compañeros, como dicen ustedes y compañeros en tono menor cierto, a mí me parece que este ha sido un debate muy interesante querida Adriana, cuando yo digo que se identifiquen no lo hago con un ánimo distinto al del Representante Pulido. Hay muchas de nosotras y de nosotros por la tarea que hemos cumplido en este Congreso de la República, que hemos sido perseguidos que hemos sido chuzados, que hemos sido perfilados y que hemos sido amenazados y esto no es menor, porque nos han declarado enemigos de la Policía y del Ejército. A Germán Navas y a mí en un debate sobre financiar la Defensa Pública del Ejército y la Policía donde presentamos argumentos válidos de cuáles eran nuestras preocupaciones, el hoy embajador en Estados Unidos nos declaró enemigos.

**H.R. CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO**: Juan Carlos Pinzón, dijo aquí, que yo que yo era guerrillero.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Nos declaró enemigos, nos dijo que éramos subversivos, entonces no es menor, por eso con todo respeto qué creo yo, compañeros y compañeras, que allí además de la Coronel o de la Sargento yo no conozco muy bien esos esas jerarquías con todo respeto, aquí debería estar el General Vargas, si el debate es tan decisivo debería estar el Ministro Molano, así como le dice Germán Mamolano, de verdad yo creo que ellos deberían estar aquí porque esto es un debate para el país y no se trata ni de atacar a nadie, con todo respeto por lo que usted está haciendo pero es que aquí debería estar el General Vargas, entonces no es el ánimo Representante Presidente Triana, de sabotear este debate a mí me parece que ha sido muy interesante y solo una pequeña observación, en las últimas dos Sesiones se me ha llamado la atención a mí, yo me pregunto ¿Por qué? Yo estoy aquí, yo trabajo, yo cumplo, yo presento mis Ponencias, yo cumplo mi tarea y cuando se trata de señalar quién llega tarde por una solicitud de permiso médico, se me dice que llego tarde y hoy me regañan, estaba aquí conversando con Deluque con quien tengo diferencias pero siempre conversamos.

Entonces yo creo con cariñito, con cariñito porque para las mujeres este ejercicio de la política es muy complejo ,es muy difícil y si cada que intentamos levantar la

cabeza o la voz nos dicen cállese, por eso cariñito, no lo ha hecho, pero hoy lo hizo, cariño cuidado y respeto porque si hay algo que yo admiro en esta Comisión es a pesar de nuestras grandes diferencias, fíjense el debate que estamos dando con argumentos a profundidad y pensando en este país y pensando en la Policía para que la Policía tenga las mayores garantías en su trabajo en su dignidad en su legitimidad y en su reconocimiento. Gracias Presidente Triana.

**PRESIDENTE**: Doctora Ángela María, primero todo mi reconocimiento usted es una gran Congresista y lo he dicho en privado y lo he dicho en público, en segundo lugar, nunca ha sido un regaño, ruego me excuse el tono de voz ,es un llamado atención como se lo he hecho también a otros Colegas hombres, tengo el derecho también y la obligación, de hacérselo a los Colegas que son mujeres en esta Comisión, pero todo mi reconocimiento a su trabajo aquí, a su presencia, a la contribución que usted da en la Comisión y en la Plenaria del debate, debo hacerlo público porque lo que pienso. Ha pedido también una Moción de Orden, el doctor Santos, el doctor Villamizar y el doctor Lorduy, doctor Santos, Uscátegui perdón.

**H.R. GABRIEL SANTOS GARCIA:** Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Todos Moción de Orden todos.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Santos García.

Muy sencillo sí, sobre muy cortico Presidente. Acá hemos como lo decía la Representante Ángela María, esto es un debate de un calado muy profundo que se ha llevado yo creo que en su gran mayoría al plano de las ideas y eso es lo verdaderamente relevante, yo por eso quisiera pedirle además doy fe, conozco a la Capitán, ella está haciendo parte de su trabajo haciendo una relatoría de lo que estamos diciendo y no podemos nosotros de alguna forma trasladar un debate profundamente ideológico, el cual muchos nos hemos esforzado en construir desde algo que nos puede costar mucho, una idea poderosa si nosotros lo trasladamos al plano personal de la suspicacia a una persona específica, pues realmente imposibilitamos que esto sea un debate de lo que debe ser de una visión de país, entonces yo respeto por supuesto las suspicacias que decía el Representante Peinado y si él no se siente cómodo pues también lo entiendo a partir de las experiencias personales que hemos tenido todos, pero no llevemos nosotros la discusión de un tema tan específico que puede llevar a atentar contra la honorabilidad de una persona que hoy solo cumple las funciones que le fueron encargadas. Gracias.

**PRESIDENTE**: A lugar la Moción presentada por el doctor Santos. Las otras son Mociones en ese sentido. Son intervenciones. Ah ok perfecto, entonces continuamos tiene la palabra Harry González para ¿Es Moción de Orden? Perfecto Inti tiene la palabra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Inti Raúl Asprilla Reyes.

Presidente digamos yo sí yo sí creo que las Mociones de Orden no son para tratar de echarle una pulla a un compañero, o sea acá el Representante Peinado expresó una situación y no creo que el medio idóneo para eso sea decir una Moción de Orden y a renglón seguido echarle la pulla y que usted diga que a lugar. Ya el Representante Peinado explicó cuál es la situación, acá hay una cosa real en el país, hay momentos que uno se siente Intimidado por la policía y si en cierto momento eso sale, pues sale es parte de la realidad y es parte del debate. Entonces yo sí considero pertinente señor Presidente, que nos respetemos en el libre ejercicio de nuestro derecho como Parlamentarios a expresar lo que sentimos nuestros miedos, nuestra afujías, porque de eso también trata el debate, somos humanos y en este tipo de cosas pues tenemos el derecho a expresarnos. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: A usted. Doctor Lorduy y después el doctor Albán para Moción de Orden. Doctor Lorduy y posteriormente el Representante Albán.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R César Augusto Lorduy Maldonado.

No Presidente como dice la autora Ángela María Robledo, con cariñito, con cariñito. Yo simplemente quiero advertir o sugerir o que lo pueda tener en cuenta que aquellas situaciones en las que se genere la posibilidad de un conflicto entre la Institución que está siendo objeto de debate y las situaciones de carácter particular, ojalá puedan ser evaluadas para que no genere ningún conflicto de interés. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Gracias doctor Lorduy. Representante Albán para una Moción de Orden.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Luis Alberto Albán Urbano.

Gracias Presidente. Muy sencillo nosotros estamos en la Cámara de Representantes y la esencia de nuestro ejercicio es el debate, independientemente de las diferentes posiciones. Si me parece que si no estamos de acuerdo con lo que ha dicho algún Colega, pues sencillamente rebatámoslo en las ideas y no tengamos por qué armar como escándalo, si yo no estoy de acuerdo con lo que alguien dijo, pues lo digo, lo expreso con argumentos, sí independientemente de si lo que habló o no hablo, yo aquí a Peinado no lo he oído insultar a nadie, no lo he oído utilizar palabras soeces, él está expresando su posición y creo que así como la de todos y todas nosotros, merece respeto y no tenemos por qué atacarlo por lo que dice, rebatámoslo con argumentos pero no pongamos a armar aquí una película, como que nosotros tenemos que consensuar lo que vamos a decir, porque eso no es lo que estamos haciendo aquí.

**PRESIDENTE:** Doctora Ángela, una Réplica y el doctor Peinado una Réplica.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Ángela María Robledo Gómez.

Gracias se fue el Representante Lorduy, que me dice que yo tengo que declararme impedida, yo no entiendo ¿Por qué?, ¿Porque aquí lo que estamos es poniendo sobre la Mesa nuestras perspectivas, nuestros deseos, nuestros proyectos de soñarnos unas Fuerzas Armadas y en particular una Policía que pueda cumplir con todas las garantías su tarea y por eso consideramos y apoyamos este proyecto y es que se produzca el traslado del Ministerio de Defensa a el Ministerio de Justicia. Yo no entiendo por qué me dice el Representante Lorduy un poco de manera atrevida, que yo estaría impedida, creo que nos tocaría declarar el impedimento a todos y todas porque aquí de una u otra manera han salido argumentos en una razón o en otra para poder pensar este proyecto.

Yo no tengo ninguna instancia, ni de denuncia a la policía, no he denunciado nunca, lo único es que llevo 5 radicados para preguntarse quién me amenaza en la Fiscalía General de la Nación. Pero yo no tengo ninguna instancia ninguna instancia, ninguna decisión jurídica con respecto a la Policía. Entonces yo puedo en plena libertad seguir participando de este debate como lo están haciendo todos y todas las compañeras de la Comisión Primera.

**PRESIDENTE**: El doctor Peinado para una Réplica.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Yo le pido Presidente que me deje explicar mi situación, porque lo que dijo el doctor Lorduy es muy grave, casi que anuncia que nos va a recusar, entonces en ese orden de ideas para mí es importante explicar qué fue lo que pasó y usted también quien además dijo era a lugar los conceptos de otros compañeros, situación que me deja maltrecho, yo le voy a explicar qué fue lo que pasó. En algún momento fui detenido por dos patrulleros de la Policía Nacional, quiénes de una manera tosca y además bastante intimidante me bajaron del carro después de identificarme, yo no tenía el Carnet de Congresista, porque normalmente lo dejo acá para abrir las puertas del Congreso. Resulta que como no tenía prácticamente iban a requisar todo el carro que están en todo su derecho para hacer el procedimiento, pero también iban a hacer bajar a mi señora para ser requisada por ellos. De manera brusca, intimidante, nos hicieron bajar casi que humillante y además nos tomaron fotos y después de que nos tomaron fotos, nos dijeron y salí regañado diciéndome que no era así que no era como debíamos comportarnos, nunca entendí ¿Por qué?, Instaure la que queja, la queja nunca fue tramitada y después recibí una respuesta casi que regañándome, porque yo debería tener el Carnet de Representante a la Cámara.

En ese mismo orden de ideas, si yo como servidor público me debo identificar en un momento de un procedimiento lo mínimo que uno espera es que quién recabe información de uno también se identifique y que si hay una funcionaria del Ministerio de Defensa también haga lo propio, porque además ha hecho una labor activa, yo lo que creo es que los ciudadanos deben tener total tranquilidad ante todos los procedimientos que haga la policía y que en fase preventiva y en fase de criminalidad, la política criminal de este país, es la que debe orientar en la actuación de la Policía Nacional. Es a eso a lo que me refiero, porque independiente de ser Congresista, soy un ciudadano como cualquier otro y que merezco respeto y garantías, situación que es la misma desconfianza que se genera de la Policía y que en gran parte es el resentimiento que se ha generado entre los Suboficiales y los Oficiales de este país. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Doctor Harry González tiene la palabra. Está inscrito doctor Villamizar, está inscrito, mire tenemos al doctor Harry González, al doctor Luis Alberto Albán, el doctor Jorge Méndez , el doctor Elbert Díaz ,el doctor Villamizar, el doctor José Jaime Uscátegui y el doctor Padilla. Bien pueda doctor Harry.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente. Buenas tardes yo quiero aprovechar este debate para enviar un mensaje de condolencia al intendente Luis Fernando Suaza, al intendente William Jiménez y al Intendente oriundo del Departamento del Caquetá del Municipio de Curillo, a sus familias mejor Adonai Vásquez Serrano, quienes fallecieron recientemente en un accidente aéreo, un helicóptero accidentado en Subachoque Cundinamarca, son miembros de la Policía Nacional, que esta semana que pasó fallecieron y que permanentemente están expuestos a los riesgos del servicio, en particular a la familia del intendente Adonai Vázquez oriundo de Curillo Caquetá, mis condolencias. Yo quisiera dejar mi Constancia sobre el debate que se ha suscitado el día de hoy me parece que en parte la discusión más reciente está muy relacionada con el poco interés del Gobierno Nacional respecto a este Proyecto de Ley.

Si realmente el Gobierno Nacional tuviera un compromiso, un compromiso con los asuntos relacionados con la seguridad de los colombianos estarían haciendo presencia en este debate y estarían haciendo presencia con funcionarios de Alto Nivel, aquí debería estar mínimo el Ministro de Defensa, debería estar toda la Cúpula de la Policía Nacional y eso nos permitiría nos permitiría entender un poco más cuál fue ese concepto que enviaron, cuál es el criterio que tienen ellos sobre la propuesta que hoy han traído a discusión Juanita Goebertus y sus compañeros autores de este Proyecto de Ley.

Y me parece que es muy importante resaltar que el poco interés del Gobierno Nacional, no es solo en esta materia, sino que una cosa es lo que el Gobierno

Nacional dice en los medios de comunicación y otra es la realidad de los ciudadanos frente a la situación de inseguridad que aqueja a Colombia y le han echado el agua sucia es a los Policías colombianos, los han hecho responsables a ellos sobre estos problemas de seguridad y lo que se evidencia es una falta de Política Pública desastrosa. Los resultados son lamentables en materia de seguridad ciudadana e incluso en la amenaza terrorista tanto así, que se ha vuelto un punto sobresaliente para un Presidente de la República, que haya capturado a un narcotraficante, esto es increíble, cuando deberíamos estar hablando es de disminuir los niveles de homicidio, de disminuir los niveles de extorsión, de disminuir los niveles de hurto en las calles colombianas, no el gran logro fue que capturaron un narcotraficante, no pues imagínese, que porque llevaban cinco años persiguiéndolo, es el gran logro de este Gobierno, no me parece a mí que esa sea la visión que debe tener un Estado, como el Estado colombiano, que supuestamente es un estado fuerte y que al contrario me parece es que es débil, que busca resaltar, simplemente es una captura y no puede demostrar que haya avanzado en materia de seguridad, al final este Proyecto de Ley de eso trata, de cómo mejorar el servicio público de Policía, cómo mejorar garantizando que la Policía Nacional pueda tener más confianza con los colombianos.

En ese sentido yo voy a acompañar esta iniciativa, que este debate inicie Juanita dice es un diálogo que está iniciando, me parece bien que se dé este debate y qué mejor que se dé mano de la campaña electoral, para conocer también las posiciones de los próximos de los candidatos a la Presidencia de la República, sobre cuál es el Modelo Institucional que quieren para la Policía Nacional. Yo tengo un comentario dos comentarios sobre los Artículos que voy a plantearlo de una vez, para no abusar del tiempo. Me parece que el Artículo 1 cuando envía el mensaje de la presente Ley, tiene por objeto trasladar la Policía Nacional de un lugar a otro, me parece que más que un criterio técnico en esa redacción están enviando es un mensaje político. Digamos que quede claro que se está sacando la Policía Nacional del Ministerio de Defensa a otro Ministerio y creo que técnicamente no es lo más acertado, para este tipo de Legislaciones más bien decir allí a qué Ministerio va a pertenecer la Policía Nacional, entonces la Policía Nacional, la Policía Nacional pertenecerá al Ministerio de Justicia adscrita vinculada no sé cuál es el término más adecuado, para que no nos digan los contradictores que aquí es simplemente por enviar una carreta política.

Y lo otro es que Juanita decía cuando explicó que se dejaba claro que los derechos adquiridos de nuestros Policías, no se van a ver afectado, yo creo que eso debe estar en el Articulado particularmente en el Artículo 4º y en el Artículo 5º no sé si es necesario dejar un Parágrafo que diga eso que los derechos adquiridos en materia de salud, educación, de vivienda, a todos los programas a los que tienen acceso los Policías hombres y mujeres de esta fuerza en Colombia no se van a ver afectados, porque también quien esté en contra del Proyecto de Ley va a empezar a decir es que les quieren quitar el Derecho a la Vivienda, es que los van a igualar a los funcionarios.

**PRESIDENTE**: Sonido un minuto para el doctor Harry para concluir.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García.

Gracias Presidente por su generosidad.

**PRESIDENTE**: Claro que sí.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Harry Giovanny González García.

Es que le quieren quitar derechos a los Policías, que ahora van a ser tratados igual que los funcionarios del INPEC, ya me imagino pues en cualquier palestra pública, en cualquier reunión con policías retirados o con policías activos diciéndoles mentiras sobre este Proyecto de Ley, para precaver esa situación es mejor que el texto diga claramente, qué el derecho adquirido de nuestros Policías no se ve afectado por el trámite de esta iniciativa. Y por último ya de manera muy personalísima yo me excuso también como miembro de la Bancada Liberal con los comentarios hechos que sé que los hizo mi compañero de manera muy personal, pero yo creo que la Capitán ella trabaja en el área Legislativa, me parece bien que esté acá, si otros miembros de las barras de pronto tuvieron otro comportamiento, pues también creo que no es lo más convenientes para efectos de que no afecten el debate, las barras, pues aquí se pide que las barras no aplaudan, pero de pronto pareciera una sonrisa o algo así, que se vea como una burla del Congresista también se ve un poco afectado en su participación, pero yo conozco la Capitán y sé que es el rol normal de ella y ojalá acá estuviera es el Ministro de Defensa para así decirle a él en la cara ¿Por qué es que no viene a sustentar sus comentarios frente a este Proyecto de Ley? Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias doctor. El doctor Luis Alberto Albán y se prepara el doctor Jorge Méndez.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Luis Alberto Albán Urbano.

Gracias Presidente. Muy breve, nosotros hemos propuesto el cambio de la Policía al Ministerio del Interior, hemos hecho una discusión ya de varios años y nos han nos han dado argumento a favor y dado argumento en contra, pero nunca nadie nos ha dado argumentos a favor de que la Policía se quede dónde está, sino al contrario, a la Policía hay que sacarla del Ministerio de Defensa porque es un cuerpo civil, porque el propósito, el objetivo de la Policía, es diferente al propósito de las fuerzas militares, el tratamiento debe de ser diferente, incluso teniendo en cuenta el contexto, en ese sentido pues apoyamos este proyecto que seguramente no va a resolver toda la problemática y los temas que tienen que ver con el funcionamiento de una Policía que necesita el país para la construcción de paz, pero que es el inicio de esos de esos cambios necesarios por lo menos en la doctrina. Y sí me gustaría

ver y escuchar todos esos argumentos en torno a los salarios de los Policías los cuales comparto totalmente, pero sí me gustaría oírlos cuando se está definiendo el salario mínimo, cuando se dice que dos millones y algo no alcanza para la vida y yo estoy de acuerdo con eso, pero por qué para los que ganan el salario mínimo menos de 1 millón sí tiene que alcanzar. Yo creo que sería importante que quienes han dado esos argumentos asesoren al Gobierno en su Política Salarial, para que hayan de verdad aumentos y salarios que se correspondan con los precios que se viven en el país, en ese sentido reitero acompañaré el proyecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias el doctor Méndez tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor Elbert Díaz.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jorge Méndez Hernández.

Gracias querido Presidente y compañeros, he escuchado atentamente cada uno de los argumentos presentados y creo que ha sido un debate profundo, sin embargo tengo que decirle a los a los autores especialmente a Juanita y Adriana, que quienes admiro, siempre he manifestado mi admiración, que no encuentro coincidencia entre lo que se está argumentando, la motivación del proyecto y el contenido del mismo. Y se está hablando la problemática que tiene la Policía, las condiciones salariales, está hablando de la petición que hacen los jóvenes del país, de que se le dé una un mejor trato por parte de la Policía, mejores condiciones de seguridad, la mutación del delito, como lo han manifestado, pero nada de eso está dentro del Articulado del proyecto, aquí sencillamente se está diciendo cambiemos del Ministerio de Defensa al de Justicia y me pregunto ¿Por qué el de Justicia? Si hace poco estábamos en el debate de la Reforma a la Justicia diciendo que aquí adolecemos de una Reforma Estructural de la Justicia, que aquí la congestión judicial, que aquí la sensación de impunidad que tiene el ciudadano, el mismo INPEC que está a cargo de la del Ministerio de Justicia, no tiene una solución clara, le vamos a delegar hoy el manejo de la Policía o sea de ¿Dónde sacamos nosotros que este debería ser la solución? Creería yo y sería más acertado con todo el respeto que esto lo enfocáramos es hacia el Ministerio del Interior, que dentro de sus deberes tiene precisamente garantizar la sana convivencia en el territorio Nacional y se podría hacer de alguna manera algunos ajustes en esto, pero realmente estamos nosotros conscientes de que con todas las falencias que tiene el Ministerio de Justicia, va a ser la solución para la problemática que tenemos nosotros en la Policía Nacional.

Yo pensaría que la fiebre no está en las sábanas, yo sigo considerando que hace falta contenido en el proyecto o sea en lo que se ha discutido en toda la mañana de hoy no está plasmado en el Articulado de este proyecto, entonces sí solicito que los Ponentes nos manifiesten si este esta estas discusiones van a ser modificadas o sencillamente el proyecto va como está para el segundo debate, porque realmente no le veo mayor, no le veo un mayor futuro en lo que realmente quieren los ciudadano, lo que han pedido a gritos los jóvenes, con una modificación de un

Ministerio a otro sin siquiera tener las razones claras plasmadas dentro del Articulado del proyecto. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Muchas gracias doctor. Tiene la palabra el doctor Elbert Díaz, no está, tiene la palabra el doctor Villamizar.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Muchas gracias Presidente, yo tengo una sola pregunta para la Comisión y para las personas que presentaron esta Ponencia ¿Es enserio? O sea ¿Es en serio que estamos discutiendo este proyecto? ¿Es en serio lo que están planteando en este proyecto? ¿Es en serio es en serio que esta es la gran Reforma de la Policía que han venido anunciando en los micrófonos y en las redes sociales y en los medios de comunicación? ¿Es enserio, es enserio? Ese discurso de la Reforma de la Policía Que echaban tan vehemente, ¿Dónde quedó? En pasemos a la Policía del Ministerio de Defensa al Ministerio de Justicia, ¿Esa es la gran Reforma? Dónde está la transformación real para mejorar las condiciones de más de 88.000 patrulleros de la Policía Nacional, ¿Dónde están en esta gran Reforma que ustedes dicen haber presentado las mejores condiciones para las familias que pierden a sus seres queridos en cumplimiento de su deber? ¿Dónde está la Reforma a la Policía, donde plantean los principios y los límites de la actividad de la Policía? Aquí nadie ha hablado de cómo se van a suplir los 10.000 Policías que salieron pensionados

¿Dónde está eso en la gran Reforma de la Policía que aquí plantean mis compañeros de la Comisión Primera? Quieren volver a la Policía niños exploradores y que salgan y les vendan galleticas a alias Gabino, a alias Pablito, a gentil Duarte a alias Mayinbú, a Iván Márquez.

Este Proyecto de Ley está lejos de ser una gran Reforma a la Policía, esto da vergüenza para el país, quieren hacer algo hágalo bien hecho, pero dejen de echar discursos para redes sociales, yo me retiro de esta discusión porque este proyecto viene envenenado por los enemigos de la Policía. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra Juan Carlos Losada, para una Réplica, un minuto Representante Losada.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente, es que mi compañero acaba de decirnos todo tipo de cosas, según él dice que nosotros venimos aquí a echar discursos para las Cámaras, llega 1 hora tarde y además de eso, pues viene a calentar el parche como se dice coloquialmente, yo le pido doctor Villamizar que respire profundo, aquí estamos proponiendo simplemente que la Policía pase de un Ministerio a otro, no estamos diciendo que se vuelvan hermanitas de la caridad, pero al mismo tiempo tampoco

que sigan creyendo que como dice su compañera María Fernanda Cabal, son una fuerza letal que debe entrar a matar, es justamente lo que estamos tratando de prevenir. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Réplica Representante Peinado un minuto.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Peinado Ramírez.

Bajo esa premisa lo que habría que entender entonces es que no se justifica la existencia de la Policía comunitaria, bajo esa premisa tendríamos que entender que no existe las fases de prevención del delito y que esa misma función no se encuentra en la Policía Nacional, sencillamente quiero dejar esa Constancia. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Representante Uscátegui.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Jaime Uscátegui Pastrana.

Muchas gracias Presidente, yo me iba abstener de intervenir el día de hoy porque es que es desde la Sesión anterior percibí una cantidad de prejuicios alrededor de este tema que creo que lo que yo diga o deje de decir no va a cambiar en mayor cosa el sentido del voto de mis Colegas y compañeros pero ese diagnóstico que nos presentan acá los abusos los casos de abuso policial la desconfianza en la Policía entre otros se resuelven sinceramente cambiando a la Policía del Ministerio de Defensa y pasándola al Ministerio de Justicia o el Ministerio del Interior, seamos sinceros y hagámosle esa claridad a la opinión pública que nos está escuchando, porque podemos estar jugando con las expectativas de los ciudadanos y eso no es lo correcto.

Aquí se dice que tenemos una Policía completamente subordinada a la autoridad militar y eso no es cierto, recuerden que de los 90 para acá tenemos Ministros Civiles y esa tendencia no la va a cambiar nadie y mientras tengamos a un civil en la Cartera del Ministerio de Defensa, pues va a ser la Autoridad Civil quien ejerce ese control objetivo sobre Nuestra Fuerza Pública y dejemos de poner a pelear a militares y policías porque eso no es la verdad. Tener una Policía, que sí se encarga de las ciudades y un ejército encargado de la ruralidad, pero en la realidad actual cuando el problema no solamente es el Catatumbo sino es el área Metropolitana de Cúcuta, ustedes creen sinceramente y lo digo con cariño y con aprecio respetando la altura intelectual de muchos de ustedes o todos, ¿Qué eso resolvería el problema de fondo? Si es eso, estamos armando un sancocho que ustedes no se imaginan, nos va a tocar sacar a la Superintendencia de Vigilancia también del Ministerio de Defensa, con ese mismo argumento, nos va a tocar sacara a la Defensa Civil del Ministerio de Defensa y ustedes están es descuartizando el sector defensa que tiene muchas falencias y pensemos, es más bien cómo fortalecerlo.

Todos los sectores administrativos en Colombia tienen un sistema, miren el Sistema Ambiental, el Sistema Educativo, el Sistema de Salud, el Sector Defensa, no lo tiene y por eso el Consejo de Seguridad Nacional va por un lado, el Consejo Superior de Política Criminal va por otro, el Consejo Nacional de Estupefacientes va por otro, porque no hemos logrado generar una sombrilla que coordine ese sector, para bien de todos los colombianos. Queremos mejorar las condiciones laborales de nuestros Policías dejen la hipocresía, que con este Proyecto de Ley no se soluciona una sola coma de ese aspecto, pidámosle al Presidente de la República que aplique la prima de orden público para los Policías que laboran en este Congreso, que hacen parte de la localidad de La Candelaria y ya se les autorizó este beneficio ¿Y por qué a nuestros Policías que se dedican a cuidarnos día y noche, no pueden acceder a ese mismo beneficio?

Miren lo que está pasando con la Justicia Penal Militar, sacando a la Policía ¿Qué va a pasar con la justicia penal militar y policial? Tal vez ustedes no lo saben, pero hoy el Presidente de la Corte Suprema de Justicia hace parte del Consejo Directivo de la Justicia Penal Militar y eso lo hizo el Presidente Duque y el Ministro Molano que están empeñados en dejar una Justicia Penal Militar fortalecida y ojalá ustedes reconocieran esos avances antes de dedicarse a despotricar por oficio, de lo que no conocen.

Así que yo los invito a esa reflexión, para que miremos a ver qué hacemos, se dedican a hablar de posconflicto como si viviéramos en el país de las maravillas, aquí estamos es en un escenario de posacuerdo y miremos a ver qué podemos construir hacia futuro, pero cuando hay 28 estructuras criminales azotando los campos y las ciudades de Colombia, no vengan a pretender resolver un cáncer con una aspirina, que eso no les queda bien y están es engañando al pueblo Colombiano compañeros.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Representante Padilla.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R José Gustavo Padilla Orozco.

Gracias señor Presidente. En este Proyecto de Ley 228 del 2021 me quedan muchas dudas y yo pienso que aquí no se debe estigmatizar a una Institución por el solo hecho de estar debatiendo un cambio, tal vez un cambio de Ministerio, todos los ciudadanos en Colombia nos hemos visto en diferentes situaciones con la Policía o con el Ejército Nacional, pero eso tampoco viene al caso. A mí sí me quedan varias preguntas y una es la siguiente ¿Quieren una Policía política como funciona de bien Venezuela, Nicaragua o Cuba? ¿Quieren que la Policía sea instrumentalizada y utilizada para el control y represión de los mandatarios de turno frente a la Oposición? Que eso es lo que muchos aquí critican.

¿Se quieren imaginar a una Policía Nacional al servicio de un Alcalde o Gobernador? En las protestas pasadas sin tener una Ley siquiera como está, los lograron manícruzar, como pasó en Cali o como ocurrió aquí en Bogotá o quieren imaginarse a los integrantes de la Policía Nacional obrando en un proceso electoral.

**PRESIDENTE**: Representante Losada por favor.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R José Gustavo Padilla Orozco.

O se quieren imaginar a una Policia Nacional Armada pero así organizando sindicatos, participando en protestas. Doctor Navas respete mi intervención que yo a usted lo escucho y nunca lo interfiero. Yo voy a apoyar el proyecto, pero por eso estoy haciendo estás preguntas para que en el transcurso de este u otro debate lo aclare ¿Será que con pasarlo del Ministerio Defensa al Ministerio del Interior es suficiente? Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Representante Pulido.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R David Ernesto Pulido Novoa.

Gracias Presidente, les pido un minuto de silencio para poder intervenir si queremos avanzar rápidamente con lo que algunos quieren. Igual que José Jaime y yo en calidad de Ponente Juanita lo sabe, no quería intervenir porque obviamente el tiempo no ayuda, yo firmo la Ponencia pero no obstante a usted se lo manifesté doctora Juanita, tengo ciertas dudas sobre ciertos temas que tendrán que ser obviamente complementados para que esto tal vez pueda seguir en el tránsito de los debates. Por un lado ya bien lo estaba diciendo usted doctor Padilla, la preocupación que genera el no hacer definiciones más exactas y precisas y no es simplemente el hecho de cambiar ¿Qué Ministerio o qué Cartera del Ejecutivo está a cargo de esta institución? Que no es una institución cualquiera y bajo ese entendido, al querer configurarle y materializarle esa concepción netamente civil a la Policía, pues también hay que tocar esos puntos que obviamente este Proyecto de Ley pues abrirían las puertas para que se den, sin estar tocando se lo dije a usted el tema Constitucional propiamente dicho, esto abriría el derecho al voto de los Policías y eso habría que dejarlo claro.

Dos, en ese entendido también en lo que tiene que ver de qué manera al atribuirle y tratar de fijarla como un cuerpo de naturaleza puramente civil ¿Qué pasa con aquellos territorios de Colombia, que lamentablemente todavía hoy están siendo controlados por organizaciones armadas o grupos armados ilegales o estructuras por ejemplo, como el ELN que todavía tiene una connotación diferente? Esas son mis preguntas y se lo digo porque la semana anterior, salió un hecho noticioso en Norte de Santander en el Municipio del Tarra, había miembros con uniformes de ELN patrullando el casco urbano del municipio. ¿Qué pasará entonces en esas

condiciones y en esas circunstancias? Aquí tiene que haber también algo que flexibiliza esa situación y no pensemos que todavía la Policía simplemente la vemos como el Policía en una ciudad grande aquí como Bogotá.

Las condiciones son muy distintas, el departamento mío ya tiene situaciones en donde los centros poblados algunos o algunas zonas, ya no están como sí los tuvimos en tiempos por ejemplo de la negociación del Acuerdo de Paz, eso hay que decirlo. Mi firma está ahí en la Ponencia, pero estás inquietudes tienen que ser zanjadas, tienen que ser digamos, que desarrolladas para que nutran el texto del proyecto y de esa manera pues tal vez eso sí quite digamos que esa sensación de contenido político si es que lo quieren ver así, que se le ha dado hoy aquí en el debate. Esas son las dudas que existen y por ahora señor Presidente pues avancemos si alguien más tiene intervención. Muchas gracias esto para los autores también gracias.

**PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Representante Julio César Triana de penúltimo. Se alista el Representante Cuéllar y esperemos que podamos votar ahí.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Julio César Triana Quintero.

Gracias, vea yo me bajé aquí para poder intervenir, porque en medio de este debate que ha resultado no solamente interesante, acalorado, debo mantener la posición que en privado le expresará a Juanita Goebertus diciéndole que yo no iba a votar este proyecto, como tampoco voté el artículo 125 del Presupuesto General de la Nación por considerarlo, solamente contrario a la Ley si no con este joven José Daniel López presentamos una Proposición oponiéndonos a ese Artículo,

Tengo el mismo carácter para decir en esta Comisión, qué al ocuparnos de Estructura General del Estado, claro que esta Comisión puede dar el debate, claro que tenemos la competencia porque es está Comisión la que se ocupa de la Estructura General del Estado, pero es que el tema no es de Estructura General del Estado, el tema es de ocuparnos de fondo o ¿Será acaso que cambiar el color de los uniformes de la Policía, es la solución? ¿Será acaso que cambiar el color de los vehículos a la Policía, es la solución? No, el problema es mucho más grave, el problema tiene que ver con una Policía que se ocupe del respeto de los Derechos Humanos al interior de la Institución, con una Policía que profesionalice sus hombres y tenga la capacidad de darle oportunidad de superación a esos Policías que llegan desde jóvenes. A una Policía que tenga un salario digno, un Policía que sienta que sus 24 horas de servicio valieron la pena cuando llega el final del mes. No, la discusión es más grande doctor Wills, querido amigo, la discusión es si las Metropolitanas están funcionando o se han convertido simplemente en un escenario burocrático, para tener en cada ciudad unos Coroneles en la Departamental y otros Coroneles en la Metropolitana.

Claro doctor Peinado que la Policía necesita una reestructuración interna y que esta Comisión así la Ley se haya tramitado por la Segunda, debe estar activa en la Plenaria opinando estos temas. Una Policía Nacional donde acepte que el sistema de Cuadrantes ha sido un absoluto fracaso, porque empezamos con barrios donde había ocho o diez cuadrantes y ahora hay dos Policías para dos cuadrantes y para todo el barrio. Esas son las crisis que han generado la inseguridad ciudadana, es eso lo que necesitamos debatir con franqueza y con conocimiento de causa. Doctor Peinado su caso personal es el caso de miles de colombianos que tenemos que llevar a esos debates, donde haya respeto por los Derechos Humanos, pero también dónde tengamos una Institución que motive a sus hombres a cumplir la labor.

Aquí en esta Comisión, se han hecho debates también donde se han demostrado violaciones de derechos humanos y nosotros en esta Comisión hemos reclamado de la Policía Nacional respeto por los Derechos Humanos, pero también hoy en esta Comisión, tenemos que reconocer que los problemas son de mayor calado, de mayor profundidad, yo incluso estaría dispuesto a dar el debate, si reconociéramos que la Policía pudiera estar en el Ministerio del Interior, porque como el Ministerio del Interior, tiene una Dirección Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, sin embargo estamos planteando pasar la Policía al Ministerio de Justicia. En fin, yo no voy a votar ni la Ponencia, ni los Artículos, ni este proyecto, pero quería aquí volver a mí Curul aquí y poder decirle a los Ponentes que esto no es per sé, que esto no es contra las personas, esto es con las convicciones que tenemos y que yo también tengo derecho como todos ustedes que han hablado de defender mis propias convicciones que tienen que ver con una verdadera Reforma de fondo, de estructura, donde los Policías tengan más deberes en materia de respeto por los demás, pero también más derechos cuando se trate de ingreso y de superación personal. Ese es el equilibrio que reclama esta fuerza que como lo definiera el Artículo 218 de nuestra Carta Política, es una fuerza civil con armas pero civil.

Sin embargo, en el pasado apreciado Albán usted lo sabe, se confrontó la Policía entonces en guerras de guerrillas cuando era civil para las ciudades y hoy la Policía entonces, es un cuerpo que lo vemos destruyendo matas de coca y con unas si me excusan la expresión, los campesinos llamamos bomba a los aspersores, fumigando los cultivos de coca. Para eso no es la Policía, la Policía debe ser como lo creó la Constitución, una fuerza para garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y este Proyecto no se ocupa de devolverle a la Policía el fondo y el asunto por el cual la Constitución en su Artículo 218, la estipuló como Fuerza Pública Armada. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: A usted estimado Presidente. El Representante Cuéllar tiene la palabra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Henry Cuéllar Rico.

Presidente muchas gracias. Mire aquí ya hemos hablado bastante y suficiente del tema, pero yo quiero terminar colocándome en el sitio de las personas, de la gente que está mirando este debate de pronto allá por YouTube, por donde se está haciendo la transmisión.

Quiero ponerme en los zapatos de la persona de a pie, de la señora que sale con su bolso en la moto, de todos aquellos colombianos que están siendo extorsionados por delincuentes desde las cárceles, por todas aquellas personas que están padeciendo los robos en los restaurantes, en los buses, en el campo. En este momento el Departamento del Huila, en todo el país, que es cosecha cafetera, están asediados por delincuentes nuestros campesinos, quiero ponerme en los zapatos de esas personas, de los ciudadanos común y corriente ¿Qué estarán pensando ellos? Estarán diciendo: cómo debaten esto allá y tanta polémica y tanta cosa y en qué nos beneficia eso a nosotros ¿En qué beneficia este Proyecto de Ley al ciudadano de a pie? ¿En qué beneficia que no los sigan robando, a las señoras que le dan miedo hoy salir a la calle, a comprar el pan, a hacer las vueltas? No pueden salir con un bolso porque son víctimas de los ladrones. Entonces esa percepción de inseguridad que hay en este momento en el país ¿Qué le beneficia a este Proyecto de Ley? Lo que tenemos que hacer aquí, es darle las herramientas necesarias a la Policía Nacional, darles las herramientas necesarias a todos los cuerpos de seguridad para restituir el orden, para que cumplan con ese propósito Constitucional, de preservar el orden, la vida y bienes, honra de los colombianos. Esa es una obligación de las fuerzas del Estado, pero también hay una obligación de los ciudadanos colombianos, aquí nos hace falta mucho.

Y hay otra cosa, que es muy importante que hay que tener en cuenta aquí y es, que en la medida que los colombianos que un papá, una mamá, tenga cómo llevar el pan a su casa a sus hijos, también van a mermar los índices de inseguridad, no estoy diciendo que esté de acuerdo con el delito, ni con los robos, nada de esa cuestión, pero en la medida que generemos riqueza, que generemos empleo, que generemos de alguna manera ingresos para la gente, que fortalezcamos los sectores productivos, podemos mermar los índices de violencia en el país. De tal manera, que desde aquí y ya mi voto negativo a este proyecto, porque no lo considero que tenga soluciones de fondo para la situación de inseguridad que está viviendo el país y los colombianos. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE**: A usted Representante. Se va a cerrar la discusión. Por favor Secretaria llame a lista para votar.

**SUBSECRETARIA**: Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## Honorables Representantes:

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARIAS BETANCUR ERWIN EXCUSA

ASPRILLA REYES INTI RAÚL SI

BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE NO VOTO

CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID NO VOTO

CÓRDOBA MANYOMA NILTON EXCUSA

CUELLAR RICO HENRY NO VOTO

DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL NO VOTO

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL SI

DÍAZ LOZANO ELBERT NO VOTO ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO SI GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA SI GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY SI HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO NO VOTO

LEÓN LEÓN BUENAVENTURA EXCUSA

LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL SI LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO NO LOSADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN SI

PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO NO VOTO

PEINADO RAMÍREZ JULIÁN SI

PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO SI RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA EXCUSA REYES KURI JUAN FERNANDO NO VOTO

ROBLEDO GÓMEZ ÁNGELA MARÍA SI

RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME NO VOTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID NO VOTO SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SANTOS GARCÍA GABRIEL SI TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO VOTO TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME NO VOTO

VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO SI VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO NO VOTO WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE**: De acuerdo al Reglamento, vamos a esperar 10 minutos para completar la votación. Media hora, pero depende del Presidente, yo puedo tomar la decisión. Señora Secretaria, por favor cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA**: Sí señor Presidente, transcurrido el receso como lo establece, el receso no, el tiempo permitido para que los Honorables Representantes llegasen a votar este es el resultado, han votado dieciocho (18) Honorables Representantes

1. por el SI y (2) por el NO, así que señor Presidente se ha desintegrado el Quórum.

**PRESIDENTE**: Secretaria, anuncie proyectos.

**SECRETARIA**: Presidente por instrucciones suyas, anuncio los proyectos que se discutirán y votaran en la próxima Sesión:

* + **Proyecto Ley No.** [**228**](https://www.camara.gov.co/modifica-ley-62-de-1993) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.”
  + **Proyecto de Acto Legislativo No.** [**366**](https://www.camara.gov.co/modifica-art-65-de-la-constitucion) **de 2021 Cámara – No. 011 de 2021 Senado** “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”
  + **Proyecto de Ley No.** [**006**](https://www.camara.gov.co/descentralizacion-ministerios) **de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el **Proyecto de Ley No. 135 de 2021 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios”.
  + **Proyecto de Ley No. 157 de 2021 Cámara** “Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio”.
  + **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**023**](https://www.camara.gov.co/denegacion-de-servicios-de-salud) **de 2021 Cámara** “Por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria No.** [**202**](https://www.camara.gov.co/barreras-de-la-salud) **de 2021 Cámara** “Por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones”.
  + **Proyecto de Ley No.** [**222**](https://www.camara.gov.co/estadisticas-oficiales) **de 2021 Cámara** “Por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País”.
  + **Proyecto de Ley No.** [**369**](https://www.camara.gov.co/anticorrupcion-2) **de 2021 Cámara - 341 de 2020 Senado Cámara** “Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y otras disposiciones”.

Han sido anunciados Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión que para esto cite la Comisión Primera.

**PRESIDENTE**: Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9 de la mañana.

**SECRETARIA**: Así se hará señor Presidente, usted ha levantado la Sesión siendo la 1:20 de la tarde y ha convocado para mañana 9:00 de la mañana con los proyectos ya anunciados por la Secretaría.

**Anexos:** Ocho (8) Folios.

## Julio César Triana Quintero Margarita María Restrepo Arango

Presidente Vicepresidenta

## Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo

Secretaria Subsecretaria

Proyectó: Paola Santos-Maberich Mejía

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo